

# INFORME TÉCNICO FINANCIERO

## PARTE I

### DETERMINACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO DEL PERIODO 2020

#### COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019

Cabe precisar, que los costos ejecutados por arbitrios municipales se están presentando con corte al mes de junio y proyectando de julio a diciembre del ejercicio 2019, considerando todos los compromisos y desembolsos realizados a dicho periodo, de acuerdo a los documentos emitidos por las diferentes áreas de la Municipalidad para la elaboración de los Estados Financieros.

Los costos obtenidos de la documentación antes señalada, muestran los costos reales o efectivos que vienen ejecutando las áreas con responsabilidad y eficiencia en el servicio, situación que permitirá que a fines del presente ejercicio se cumpla con alcanzar y, eventualmente superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Servicio	Costos Aprobados 2019 S/	Ejecutado a Junio 2019 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2019 S/	% de Avances	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2019 %
Barrido de Calles	548,171.38	276,881.36	50.51%	274,057.17	49.99%	550,938.53	100.50%
Recolección de Residuos Sólidos	993,871.77	516,614.55	51.98%	496,156.61	49.92%	1,012,771.15	101.90%
Parques y Jardines Públicos	900,208.12	478,550.64	53.16%	448,306.24	49.80%	926,856.87	102.96%
Serenazgo	1,299,028.56	702,059.98	54.05%	645,263.33	49.67%	1,347,323.32	103.72%

#### RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

El servicio de barrido de calles comprende el servicio de limpieza de las vías públicas, plazas y demás lugares públicos, así como el barrido de veredas, bermas y pistas ubicadas en el distrito de Cieneguilla. La prestación de este servicio conlleva la realización de labores planificadas y ordenadas destinadas a brindar una atención constante y permanente que permita mantener los niveles de salubridad e higiene en beneficio de la población residente en el Distrito, por lo que teniendo en cuenta las características de la vía, el servicio se brinda en las formas de barrido de calles y papeleo.

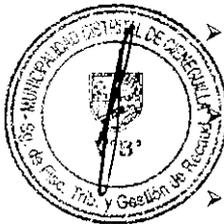
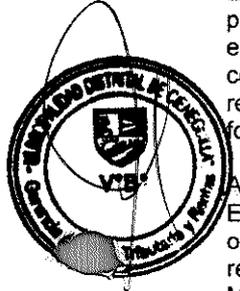
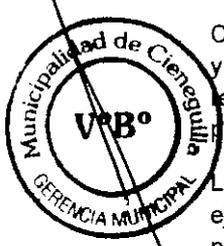
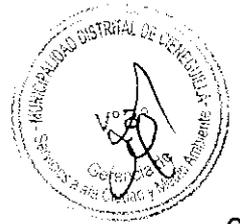
#### ALCANCES

El Barrido de Calles es un servicio muy importante en áreas urbanas, ya que la basura y los polutantes (sustancia o materia que puede causar contaminación) que son arrojados a las calles por los carros y los peatones debe ser removida para mejorar el aspecto de las vías, reducir la contaminación del suelo y del aire; por lo cual la Municipalidad Distrital de Cieneguilla brinda el servicio de Barrido de Calles, además cabe resaltar las siguientes razones:

- Al no retirarse los papeles, polvos y hojas de las calles induce al público transeúnte a arrojar todo tipo de basura en ella.
- El polvo afecta los ojos, nariz, garganta y vías respiratorias y también origina molestias del tipo alérgicas, además puede ser peligroso para el tránsito de vehículos al producir que estos patinen.
- Algunos residuos cortantes (vidrios, metales, cerámicos y otros objetos punzocortantes) pueden producir lesiones a los transeúntes y producir cortes a los neumáticos de los vehículos.
- Por último, las calles se deben limpiar por razones de impacto visual ya que a nadie le gusta observar ni vivir en una ciudad sucia; motivos por los cuales se da presta éste servicio.

#### ANTECEDENTES

Desde los inicios de la actual gestión, se identificó la necesidad de ampliar los servicios de limpieza pública que la municipalidad venía prestando, el servicio incluyo la recolección de residuos sólidos transporte y disposición final. Sin embargo, debido al crecimiento poblacional, el incremento de las actividades económicas, el aumento del flujo





peatonal y vehicular en el distrito, han ocasionado un aumento de la cantidad de los residuos sólidos en la vía pública; surgiendo la necesidad de implementar y brindar el servicio de barrido en el Distrito de Cieneguilla.

La prestación del servicio de Barrido de Calles se brinda de acuerdo con la característica de las vías que conforman las rutas por donde se brinda, sean éstas pavimentadas o no pavimentadas.



**ACTIVIDAD N° 01: BARRIDO DE AVENIDAS PRINCIPALES Y CALLES INTERNAS DEL DISTRITO EN DETERMINADAS CALLES**

Para este servicio, el personal operativo registra su ingreso en el almacén de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, ubicado en Jr. Manco Capac sin esquina con Calle Amaru Inca Yupanqui, para colocarse los equipos de protección (Epps) y portar sus herramientas. En coordinación con el supervisor, son trasladados a las diferentes zonas o sectores del distrito según el rol o cronograma, en la unidad móvil (Camión Furgón Hyundai Placa EGT - 024) de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.

TURNO DE TRABAJO		HORARIO
"A"	MAÑANA	07:00 am. a 3:00 pm.
"B"	TARDE	3:00 pm. a 11:00 pm.

Este servicio se brinda de dos formas:

- a. Servicio de Barrido de calles y avenidas en diferentes áreas urbanas
- b. Servicio de Papeleo en determinadas calles

**a. BARRIDO**

Esta actividad consiste en el barrido propiamente dicho de las vías pavimentadas de las diferentes áreas del distrito, el cual consta del barrido, recojo, traslado de bolsas y disposición final. A este servicio también se le denomina limpieza por "ruta fija"; consiste en asignar un circuito a un barredor, siendo los residuos a ser barridos en la vía pública, por lo general, polvo, arena, excretas, colillas de cigarros, papeles, envolturas de golosinas, cascara de frutas entre otras.

**b. PAPELEO**

Consiste en la remoción de residuos arrojados a la vía pública tales como envases envolturas de golosinas, papeles, cáscaras y demás desperdicios, caracterizándose esta forma de servicio por cuanto se realiza en vías no pavimentadas del Distrito, por lo que se emplean otras herramientas, tales como escobas metálicas; no obstante, se precisa que el personal que realiza esta labor es el mismo que el de la forma de papeleo, pero por las rutas preestablecidas.

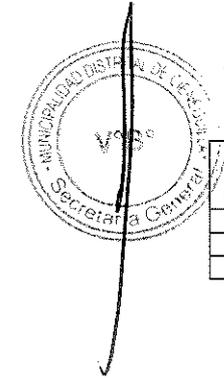
Se precisa que este caso, que el costo de traslado y la disposición final de los residuos sólidos producto del barrido de calles y papeleo, será asumido por la Municipalidad de Cieneguilla, por lo que no será considerado en la estructura de costos.

En el distrito de Cieneguilla, la naturaleza de la prestación del servicio se ha podido establecer dos zonas de prestación del servicio, una primera zona se refiere a los predios en zonas urbanas, donde se da el servicio propiamente de barrido, estas zonas se refieren a donde se encuentran pavimentadas las calles, la segunda zona se refiere al servicio de papeleo de zonas urbanas donde sus calles no se encuentran pavimentadas, mejorando las zonas del barrido y papeleo, incrementándose las zonas de barrido, ya que se han ido pavimentando las zonas que anteriormente estaban siendo consideradas en zonas de papeleo, así como también se ha incrementado las zonas de papeleo al prestarles el servicio en zonas recientemente habilitadas.

**PERSONAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD**

Para la prestación de este servicio la municipalidad dispondrá de 36 trabajadores de los cuales 35 son barredores y 01 chofer, con dedicación del 100%, y contratados bajo el régimen CAS

**Barredores:** Es el personal operativo para las actividades de barrido manual de calles, avenidas, pasajes y otras vías ubicadas dentro de la jurisdicción.



CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
			2020	DEDICACION
Barredor	35	0	35	100%
Chofer Camion Furgon (Hyundai EGT-024)	1	0	1	100%
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	



DETALLE	TURNO DIA
Barredor	35

DETALLE	TURNO DIA, TARDE		SUBTOTAL
	VEHICULOS	CHOFER	
Camion Furgon (Hyundai EGT-024)	1	1	1

**ACTIVIDAD N° 02: CAMPAÑAS DE BARRIDO Y BALDEADO DE ACERAS Y VEREDAS EN LAS ZONAS DEL DISTRITO**

Consiste en realizar la limpieza de diferentes puntos del distrito con presión de agua e insumos de limpieza logrando así extraer el polvo acumulado y los desperdicios arrojados. Esta actividad se realiza con equipamiento y personal de la municipalidad.

**DE LA COBERTURA FÍSICA:** Este servicio se realiza sobre los parques, plazas, mercados y paraderos, puentes y malecón del distrito cada 2 semanas al mes, es decir, tenemos una cobertura del 100%.

**PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO:** Para la prestación de este servicio la municipalidad dispone de 35 trabajadores de los cuales 10 se dedicarán a esta actividad de barrido.

**UNIFORMES, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS:** El personal asignado al servicio de barrido de calle cuenta con los uniformes y equipos de protección personal básicos, así como con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

**ACTIVIDAD N° 3: DESARENADO DE AVENIDAS, CALLES IMPORTANTES**

Consiste en la verificación, Designación y Evaluación por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente para un mejor servicio a la ciudad. Para realizar esta labor se requiere de (10) operarios con todos sus implementos y adicionalmente como son los buggies y lampas.

**ACTIVIDAD N° 4: RECOJO Y TRASLADO DE BOLSAS DE BASURA DE BARRIDO** Esta actividad consta en el recojo y traslado de las bolsas de plástico negras de 140 litros que dejan los barredores cada cierto tramo, que son recolectadas en la denominada unidad móvil de servicios

**DE LA COBERTURA FÍSICA:** Este servicio se realiza sobre las avenidas principales y luego por las calles internas del distrito, los parques, plazas, mercados, paraderos, puentes y malecón del distrito.

**PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO:** Para la prestación de este servicio la municipalidad dispone de 1 chofer y 2 ayudantes (Los Ayudantes de recolección por el momento son costeados en esta actividad, debido a que son los mismos barredores de sus respectivas actividades quienes apoyan a disponer de las bolsas en el vehículo).

**UNIFORMES, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS:** El personal asignado al servicio de recojo de calle cuenta con los uniformes y equipos de protección personal básicos, así como con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

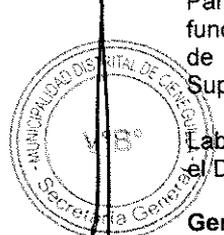
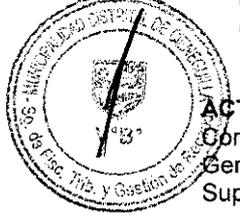
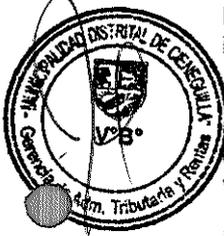
**ACTIVIDAD N° 05: ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO**

Corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del servicio que se encuentra a cargo del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Subgerente de Medio Ambiente, Asistente técnico 1, Supervisor de Barrido de Calles. Cuentan con el apoyo de una secretaria para labores administrativas.

Parte importante de la prestación del servicio de barrido de calles es la organización y supervisión del servicio, fundamentalmente lo segundo al ser el servicio intensivo en mano de obra. Como parte de la actividad se requiere de la unidad móvil de servicio, que lo utilizan de manera indistinta el Gerente de Servicios a la Ciudad, el Supervisor de limpieza para su recorrido por las vías principales del distrito y verificar la labor de los barredores.

Labores del Personal Administrativo. Para las labores de control y supervisión del Servicio de Barrido de calles en el Distrito, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta:

**Gerente de Servicios a la Ciudad y medio ambiente** Es el encargado de programar y supervisar las actividades de barrido, que se produce en la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 25%.



**Sub Gerente de Medio Ambiente** Realiza la gestión y programación y control de servicio de la supervisar las actividades de del Barrido de calles de la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Secretaria** Es el personal encargado de recepcionar, clasificar, distribuir y archivar la documentación que ingresa y/o sale, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Asistente Técnico 1** Es el personal encargado de coordinar e informar al gerente y subgerente el desarrollo de las actividades en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Supervisor del barrio de Calles** Es el personal encargado de supervisar el cumplimiento del desarrollo de las tareas asignadas al personal a su cargo utilizando los equipos de seguridad, supervisar y controlar las operaciones a realizar en el servicio de barrido de calles y coordinar e informar al gerente el desarrollo de las actividades de la gerencia en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 100%.

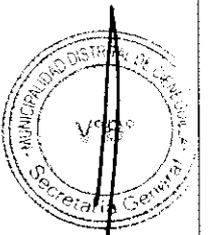
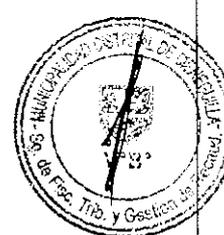
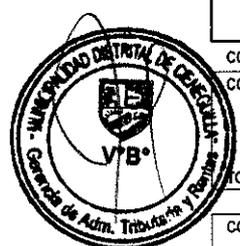
**Personal:** labores de planificación, organización y supervisión del servicio, siendo parte importante de la prestación del servicio de barrido de calles.



CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
			2020	DEDICACION
<b>DL 1057</b>				
Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	0	1	25%
Subgerente de medio ambiente		1	1	25%
Secretaria	1	0	1	25%
Asistente Técnico 1	1	0	1	25%
Supervisor- Barrido de Calles	1	0	1	100%
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	

**EXPLICACION DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS  
ESTRUCTURA DE COSTOS DE BARRIDO DE CALLES**

DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>								
<b>Personal Contratado - CAS</b>								
Barredor	35	Trabajador	922.00	100.00%		32,270.00	387,240.00	
Chofer Camion Furgon (Hyundai EGT-024)	1	Trabajador	2,163.40	100.00%		2,163.40	25,960.80	
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>413,200.80</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>								
<b>UNIFORMES (38 Trabajadores)</b>								
Pantalón de dril	72	Unidad	60.00	100.00%		360.00	4,320.00	
Camisas dril manga larga	72	Unidad	65.00	100.00%		390.00	4,680.00	
Polos de algodón manga larga	72	Unidad	32.00	100.00%		192.00	2,304.00	
Zapatillas de lona	70	Par	30.00	100.00%		175.00	2,100.00	
Guantes de hilo	105	Par	16.00	100.00%		140.00	1,680.00	
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	70	Unidad	25.00	100.00%		145.83	1,750.00	
Gomas en Dril	72	Unidad	10.00	100.00%		60.00	720.00	
maskarillas tapaboca -dril	70	Unidad	14.00	100.00%		81.67	980.00	
Botas de jebe	35	Par	40.00	100.00%		116.67	1,400.00	
zapato de cuero	1	Par	79.00	100.00%		6.58	79.00	
<b>HERRAMIENTAS</b>								
Escobas de paja	210	Unidad	34.50	100.00%		603.75	7,245.00	
Escobillón de cerda x 60cm	70	Unidad	27.50	100.00%		160.42	1,925.00	
Escoba metálica	70	Unidad	29.00	100.00%		169.17	2,030.00	
Recogedor de metal	70	Unidad	19.00	100.00%		110.83	1,330.00	
Rastrillos (14 dientes)	70	Unidad	28.00	100.00%		163.33	1,960.00	
Trinche	35	Unidad	44.00	100.00%		128.33	1,540.00	
Tachos móviles con rueda	35	Unidad	260.00	100.00%		758.33	9,100.00	
Carretilla Buggie	5	Unidad	185.00	100.00%		77.08	925.00	
Lampas cucharas	35	Unidad	34.00	100.00%		99.17	1,190.00	
<b>DIVERSOS</b>								
Bolsas de plástico (de 140 lt)	38	Millar	360.00	100.00%		1,140.00	13,680.00	
Conos de seguridad (uso operadores de Limpieza)	36	Unidad	28.00	100.00%		84.00	1,008.00	
Llantas de buggie	10	Unidad	60.00	100.00%		50.00	600.00	
Camara de llantas	10	Unidad	15.00	100.00%		12.50	150.00	
<b>INSUMOS</b>								





Detergente de 15 Kg.	12	Saco	87.50	100.00%	87.50	1,050.00
Desinfectante (limpia todo)	24	Galon	16.00	100.00%	32.00	384.00
Lejia	24	Galon	12.00	100.00%	24.00	288.00

REPUESTOS Y ACCESORIOS

Camion Furgon (01)

Amortiguador Delantero	2	Unidad	102.00	100.00%	17.00	204.00
Amortiguador Trasero	2	Unidad	102.00	100.00%	17.00	204.00
Bateria	1	Unidad	430.00	100.00%	35.83	430.00
Llantas Delantero	2	Unidad	560.00	100.00%	93.33	1,120.00
Llantas Trasero	4	Unidad	1,040.00	100.00%	346.67	4,160.00
Filtro de combustible	12	Unidad	15.00	100.00%	15.00	180.00
Filtros de aceite de motor	12	Unidad	136.50	100.00%	136.50	1,638.00

COMBUSTIBLE

Combustible (VEHICULOS)

Diesel B5-S-50 (Contrato 01-19)	324.44	Galon	12.28	100.00%	3,984.18	47,810.13
---------------------------------	--------	-------	-------	---------	----------	-----------

TOTAL COSTO DE MATERIALES 128,184.13

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Mantenimiento Preventivo De Flota Vehicular	12	Servicio	1,835.00	100.00%	1,835.00	22,020.00
---	----	----------	----------	---------	----------	-----------

TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES 22,020.00

TOTAL COSTOS DIRECTOS 555,384.93 90.38%

COSTOS INDIRECTOS

COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Personal Contratado - CAS

Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	Trabajador	3,538.00	25.00%	884.50	10,614.00
Subgerente de medio ambiente	1	Trabajador	3,102.00	25.00%	775.50	9,306.00
Secretaria	1	Trabajador	1,659.35	25.00%	414.84	4,978.05
Asistente Técnico 1	1	Trabajador	2,859.35	25.00%	664.84	7,978.05
Supervisor- Barrido de Calles	1	Trabajador	1,358.00	100.00%	1,358.00	16,296.00

TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA 49,172.10

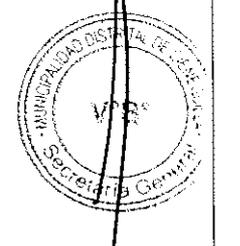
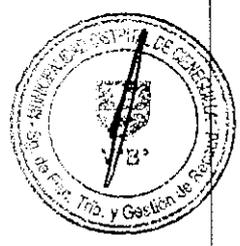
COSTO DE MATERIALES

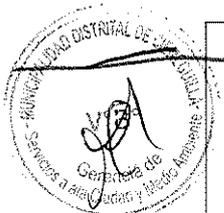
UNIFORMES (01 Supervisor)

Pantalón de drill	2	Unidad	60.00	100.00%	10.00	120.00
Camisas drill manga larga	2	Unidad	65.00	100.00%	10.83	130.00
Potos de algodón manga larga	2	Unidad	32.00	100.00%	5.33	64.00
Botines de cuero con punta reforzada	1	Par	100.00	100.00%	8.33	100.00
Guantes de hilo	2	Par	16.00	100.00%	2.67	32.00
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	1	Unidad	25.00	100.00%	2.08	25.00
Gorras en Drill	2	Unidad	10.00	100.00%	1.67	20.00
mascarillas tapaboca -drill	2	Unidad	14.00	100.00%	2.33	28.00
Poncho impermeable con capucha	1	Unidad	33.00	100.00%	2.75	33.00

UTILES DE OFICINA

Archivadores medio of cio Vancho	2	Unidad	3.36	25.00%	0.14	1.68
Archivadores of cio Vancho	12	Unidad	3.36	25.00%	0.84	10.08
Archivadores of cio Vancho	6	Unidad	3.60	25.00%	0.45	5.40
Boligrafo Punta mediana( Azul, negro, rojo)	270	Unidad	0.33	25.00%	1.86	22.28
Borradores blancos de lapiz	15	Unidad	0.43	25.00%	0.13	1.61
Cinta adhesiva pegafan plus 1/2 x 36 y DS	2	Unidad	0.51	25.00%	0.02	0.26
Cinta de embalaje de 2" x 72 yd	2	Unidad	2.21	25.00%	0.09	1.11
Clip metal N° 3 caja x 100	10	Caja	0.60	25.00%	0.13	1.50
Clip metal tipo mariposa chica x 50 unidades	10	Caja	1.59	25.00%	0.33	3.98
Corrector liquido /lapicero	20	Unidad	1.00	25.00%	0.42	5.00
Cuaderno cuadriculado A4 x 92 hojas	12	Unidad	3.29	25.00%	0.82	9.87
Cuaderno de cargo x 200 hojas	8	Unidad	7.08	25.00%	1.18	14.16
Chinche clic colores presión x 100 unidades	12	Caja	0.80	25.00%	0.20	2.40
Engrapador Valtcate yunque giratorio	1	Unidad	21.23	25.00%	0.44	5.31
Etiqueta autoadhesiva 3cm x 2cm	4	Unidad	1.72	25.00%	0.14	1.72
Fasteners X50	3	Caja	2.30	25.00%	0.14	1.73
Forro de plastico T/ of cio	15	Unidad	3.67	25.00%	1.15	13.76
Goma en barra x 40 g	2	Unidad	2.21	25.00%	0.09	1.11
Grapas 26/6 Cajas X 5000	6	Caja	1.71	25.00%	0.21	2.57
Lapiz	20	Unidad	0.19	25.00%	0.08	0.95
Papel bond 75 gr. A4	15	Millar	11.27	25.00%	3.52	42.26
Papel lustre de colores	100	Unidad	0.14	25.00%	0.29	3.50
Plumon indeleble	6	Unidad	2.01	25.00%	0.25	3.02
Plumon para pizarra pta. Colores	50	Unidad	3.70	25.00%	3.85	46.25
Plumon resaltador	12	Unidad	0.99	25.00%	0.25	2.97
Porta clips	2	Unidad	1.88	25.00%	0.08	0.94
Sacagrapas de metal 26/6	2	Unidad	1.00	25.00%	0.04	0.50
Sobre manila A4	2	Paquete	6.73	25.00%	0.28	3.37
Tajador de metal simple para lapiz	2	Unidad	0.52	25.00%	0.02	0.26





Tampon 7 x 10 azul	12	Unidad	2.22	25.00%	0.56	6.66
Tijera metal de 8"	1	Unidad	2.50	25.00%	0.05	0.63
Tinta para tampón (azul, negro, rojo)	6	Unidad	1.13	25.00%	0.14	1.70
Tonner para impresora HP 285 A	2	Unidad	519.20	25.00%	21.63	259.60
<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>						
Lejia	2	Galon	12.00	100.00%	2.00	24.00
Aromatizador	1	Galon	12.00	100.00%	1.00	12.00
Ácido Muriático	1	Galon	12.50	100.00%	1.04	12.50
Desinfectante Limpiador	1	Galon	22.00	100.00%	1.83	22.00
Franela	20	Metro	4.00	100.00%	6.67	80.00
Escobillon de cerda plástica	3	Unidad	12.00	100.00%	3.00	36.00
Trapeador	3	Millar	25.00	100.00%	6.25	75.00
Detergente (15 kg)	6	Saco	75.70	100.00%	37.85	454.20
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>						<b>1,745.79</b>

<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>50,917.89</b>	<b>8.28%</b>
--------------------------------	------------------	--------------

<b>COSTOS FIJOS</b>						
<b>COSTOS FIJOS</b>						
Agua Potable	12	Servicio	310.25	25.00%	77.56	930.75
Energia Electrica	12	Servicio	1,050.05	25.00%	262.51	3,150.15
Telefonia Fija	1	Servicio	159.29	25.00%	3.32	39.82
SCTR - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	36	Poliza	8.95	100.00%	322.06	3,864.67
SOAT - Camion Furgon	1	Poliza	200.00	100.00%	16.67	200.00
Revisión Técnica (Unidad Vehicular)	1	Poliza	129.00	100.00%	10.75	129.00
<b>TOTAL COSTO FIJO</b>						<b>8,314.39</b>

<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>	<b>8,314.39</b>	<b>1.35%</b>
---------------------------	-----------------	--------------

<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES</b>	<b>614,617.22</b>	<b>100.00%</b>
--	-------------------	----------------

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

**COSTOS DIRECTOS**

**Mano de Obra Directa:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS DL 1057	Comprende el costo del personal operativo contratado bajo la modalidad del RECAS - D.L. 1057 y su reglamento) que labora en el Servicio de Barrido de Calles; este servicio dispondrá de 36 trabajadores de los cuales 35 son barredores y 01 chofer, con dedicación del 100%. (D.L. 1057 y su reglamento – Essalud 9% tope 30% de la UIT)

**Costo de Materiales:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el vestuario de faena del personal operativo (36) que consta de: pantalón, camisa polo de algodón manga larga, mascarilla, guantes de cuero, zapato de cuero, gorro de tela, poncho impermeable, para la correcta presentación del personal que efectúa las labores de barredor del servicio de barrido de calles en el distrito.
Herramientas	Comprenden los bienes requeridos para el Servicio de Barrido de Calles, tales como: Escobas de baja policia, recogedores, escoba metálica, escobillon, y demás herramientas necesarias para las labores de mantenimiento de las calles del distrito (detalle en estructura de costos).
Diversos	Comprenden los bienes requeridos para el Servicio de Barrido de Calles, tales como: bolsas de plástico, conos de seguridad, llantas de buggie, y demás materiales diversos necesarias para las labores de las calles del distrito (detalle en estructura de costos).
Repuestos	Comprende el costo de los materiales tales como llantas y baterias, utilizados para mantener operativa la flota vehicular asignada al Servicio de Barrido de Calles. (Camión Furgón - Placa EGT-024)
Combustible	Comprende el costo de y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular asignada al Servicio de Barrido de Calles (Camión Furgón - Placa EGT-024)

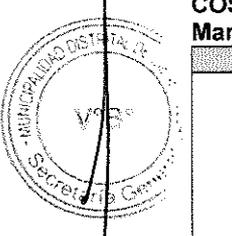
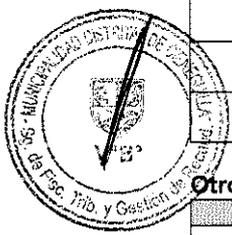
**Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento	Comprende el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el camión furgón que debido al uso, tiempo y desgaste necesitan de un mantenimiento continuo (1 mantenimiento preventivo mensual) con el fin de brindar un servicio efectivo.

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**Mano de Obra Indirecta**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	Comprende al personal Administrativo (Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente y al Subgerente de medio ambiente) con una dedicación del 25%), que realiza labores de coordinación y control del Servicio de Barrido de Calles. cuyo régimen es el DL 1057 y su reglamento – Essalud 9% tope 30% de la UIT). Cabe indicar que la municipalidad asumirá la remuneración extraordinaria así como parte de la remuneración del funcionario en mención a fin de que el vecino no se vea afectado. Asimismo, Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, como la secretaria (con una dedicación del 25%), asistente técnicos (con una dedicación del 25%), y al supervisor (con una dedicación del 100%), cuyo régimen es el DL 1057 y su reglamento – Essalud 9% tope 30% de la UIT).





**Materiales**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás útiles de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Barrido de Calles.

**Otros**

Uniformes	Comprende el vestuario, para su correcta presentación del personal supervisor (01) que consta de: pantakón, camisa manga larga, polo manga corta, botines de cuero, gorro de tela, poncho impermeable, para la correcta presentación del personal que efectúa las labores de supervisión operativo del servicio de barrido de calles en el distrito.
Material de Limpieza y Sanitario	Comprende el costo de materiales para la limpieza de oficinas administrativas, servicios higiénicos utilizados por el personal administrativo y operativo que presta el servicio de barrido de calles en el distrito, el importe mostrado comprende el consumo de artículos utilizados tales como: lejía, detergente, franela, trapeador y demás.

**COSTOS FIJOS**

Agua	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo, luego de realizada la labor del Servicio de Barrido de Calles, contemplando el consumo del suministro asignado al área.
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica que se utiliza para realizar labores administrativas y para el uso del personal a cargo de la vigilancia de las instalaciones, contemplando el consumo de los dos suministros asignados al área, cargándose al Servicio de Barrido de Calles la parte proporcional que le corresponde (25%).
Telefonía Fija	Comprende el gasto de por consumo de telefonía proyectado a un año, asignándose al servicio una dedicación del 25%, el mismo que es necesario para las coordinaciones con otras dependencias, así como las alertas que es generadas para coordinaciones con los vecinos del distrito.
Seguro complementario de Riesgo	Comprende al seguro complementario de riesgo, el mismo que es para el personal 36 personal operativo, el cual es necesario el seguro contra riesgos a fin de cubrir hechos ocasionales dentro del horario laboral. Durante el ejercicio.
SOAT	Comprende el costo del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito - SOAT, de los vehículos utilizados en el Servicio de Barrido de Calles.
Revisión Técnica	Comprende el costo del revisión técnica obligatoria, del vehículo utilizados en el Servicio de Barrido de Calles.

**META**

Para el año 2020, la Municipalidad de Cieneguilla, tiene previsto consolidar el servicio de barrido de calles y Avenidas, de modo tal que esta forma de servicio comprenda al 100% de los predios a atender las cuales son 16,771.00 predios teniendo un total de 508.055.00 frontis en ml.



**JUSTIFICACION DE INCREMENTOS**

Se observa que el costo del Servicio de Barridos de Calles, ha pasado de S/ 548,171.38 a S/ 614,617.22, lo cual representa un incremento de S/ 66,445.84 (12.12%), lo cual se debería a:

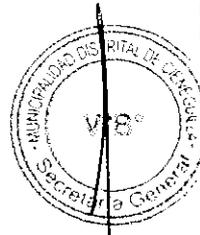
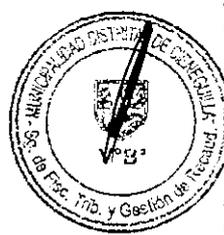
El costo de materiales directos que ha pasado de S/ 65,015.02 a S/120,164.13; representando una variación de S/ 55,149.11 soles, ello debido a mayor asignación de uniformes al personal operativo asignando de 2 a 3 implementos de vestir, mayor dotación de bolsas de plástico día pasando de 17 millares año a 38 millares año el mismo que se debe a mayor distribución de bolsas a 3 bolsas día para el recojo producto del barrido, mayor demanda de repuestos para las unidades vehiculares como son amortiguadores, y filtros, mayor asignación de combustible para la unidad vehicular el mismo que tiene mayor recorrido día la operatividad de todo el año, sincerando los costos de combustible, así como la variación de precio en función al contrato 01-19/MDC.

Cabe indicar que el incremento de los costos repercute en brindar un mejor servicio y a la ampliación de la cobertura del servicio, asimismo el horario cubre las 24 horas, dándose en 2 turnos (07:00 am. a 3:00 pm. Y 3:00 pm. a 11:00 pm).

Además, se ha considerado para el año 2020, en el rubro "otros costos y gastos variables" la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la barredora mecánica que debido al uso, tiempo y desgaste necesitan de un mantenimiento continuo con el fin de brindar un servicio efectivo, en comparación a su último nuevo régimen que no contaba con dichos servicios. Siendo necesario el uso de 12 "servicios del mantenimiento preventivo" al año con un costo unitario de S/ 1,835.00 soles, para mantener la operatividad de la barredora mecánica.

Por otro lado, la actualización del costo mano de obra indirecta que ha pasado de S/ 28,016.02 a S/ 50,917.89; representando una variación de S/ 22,901.87 soles, debido a que se considera el costo del subgerente de medio ambiente con una dedicación del servicio del 25%

Lo que corresponde a costos fijos, se debe a la inclusión del seguro complementario de riesgo para el personal operativo, y revisión técnica para la unidad vehicular para el servicio de barrido de calles, pasan de S/ 3,885.02 a S/ 8,314.39, con una variación de S/ 4,429.37





### COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019 – BARRIDO DE CALLES

Se muestra a continuación en forma resumida, los costos ejecutados que se han obtenido por el servicio de Barrido de Calles para el ejercicio 2019:



**COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019**  
(Barrido de Calles)

Servicio	Costos Aprobados 2019 S/	Ejecutado a Junio 2019 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2019 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2019 %
Costos Directos	516,270.34	261,126.81	50.58%	257,745.99	49.92%	518,872.80	100.50%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	28,016.02	13,871.76	49.51%	14,288.54	51.00%	28,160.29	100.51%
Costos Fijos	3,885.02	1,882.79	48.46%	2,022.65	52.06%	3,905.44	100.53%
<b>Total</b>	<b>548,171.38</b>	<b>276,881.36</b>	<b>50.51%</b>	<b>274,057.17</b>	<b>49.99%</b>	<b>550,938.53</b>	<b>100.50%</b>

Las actividades desarrolladas en el Servicio de Barrido de Calles, han originado una ejecución al mes de junio de S/ 276,881.36 que representa el 50.51% de los costos aprobados para el ejercicio 2019, en donde el costo directo alcanzó el 50.28%, los costos indirectos el 49.51% y los costos fijos el 48.46%.

Los costos ejecutados al mes de diciembre 2019, se han proyectado en función al histórico de los costos ejecutados al mes de junio y a la necesidad de recursos que aún requiere el área operativa para la prestación del servicio, los mismos que de acuerdo a lo informado por el área operativa, se van a ejecutar en el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2019, con lo cual el servicio ejecutará un importe de S/ 274,057.17 durante dicho periodo, el cual representará un porcentaje del 49.99%, el mismo que sumado a los importes ejecutados al mes de junio 2019, se obtendrá como resultado un costo ejecutado de S/ 550,938.53 el cual representa el 100.50% de los costos aprobados para el ejercicio 2019.

### RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Municipalidad Distrital de Cieneguilla viene brindando el Servicio en dos actividades principales, las cuales son: Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, directamente a través de unidades que pertenecen a la Municipalidad y la Organización, control y supervisión del servicio.

#### ALCANCES

El servicio de recolección de residuos sólidos, es el servicio que demanda mayor atención, esfuerzo y presupuesto a la Municipalidad de Cieneguilla. Consiste en el recojo, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, excepto los residuos peligrosos generados en los centros y postas de salud.

La Municipalidad de Cieneguilla en conformidad con las políticas y planes nacionales, sectoriales, provinciales y locales, promueven la promoción del desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad.

Para ello, requiere con un documento la gestión de orden técnico a través del cual se establezcan las actividades y recursos que como gobierno local pretenda ejecutar durante el ejercicio fiscal 2020.

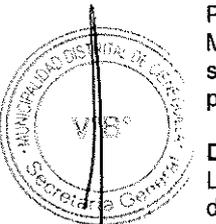
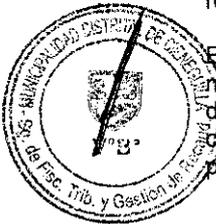
En tal sentido, el Plan Anual del servicio de Recolección de Residuos Sólidos se ha elaborado como una necesidad de la municipalidad de Cieneguilla de: Determinar las actividades y labores que involucran la prestación de cada servicio público, Sustentar adecuadamente el requerimiento y la cantidad de personal y Sustentar cuantitativa y cualitativa la justificación de los incrementos en el costo, de acuerdo a la información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente

#### ACTIVIDAD N° 01: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para realizar este servicio, el personal registra su ingreso en el Almacén de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, ubicado en Jr. Manco Capac s/n esquina con Calle Amaru Inca Yupanqui, se preparan para el servicio (cambio de vestimenta) y se ubican en las unidades de recolección para iniciar su recorrido desplazándose por las diferentes zonas o sectores del distrito asignados acorde a la programación de la ruta.

#### DE LA COBERTURA FÍSICA

La Municipalidad de Cieneguilla, brinda el servicio de recolección de residuos sólidos con una cobertura total del distrito al 100% de los predios residenciales y comerciales que residuos sólidos.





**DEL HORARIO**

El Servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito se ha dividido en dos turnos: Mañana y tarde, por lo tanto, se establece que los vecinos deben sacar sus bolsas de residuos entre los horarios específicos y comunicados. Asimismo, el servicio que se brinda la municipalidad es en horarios de 2 turnos:

TURNO DE TRABAJO		HORARIO
"A"	MAÑANA	07:00 am. a 3:00 pm.
"B"	TARDE	3:00 pm. a 11:00 pm.

Después de la recolección la unidad se dirige hacia el relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.

**DE LOS VEHÍCULOS**

Para el año 2020 se cuenta con Tres (03), camiones compactadores, un (01) camión baranda y un (01) cargador frontal, ampliando la ruta de acuerdo a la necesidad del servicio. Flota vehicular del servicio de Recolección.

Asimismo, se cuenta con la unidad Cargador Frontal cuya placa no se encuentran en registros los mismos que se viene coordinando, a fin de que la unidad a gestionar, pase a su registro correspondiente y ser parte de los registros institucionales de esta comuna

VEHICULO	MARCA	PLACA	AÑO
CAMION COMPACTADOR	MITSUBISHI	EGD 926	2011
CAMION COMPACTADOR	INTERNACIONAL	EGL 966	2012
CAMION COMPACTADOR	VOLVO	EGT 068	2014
CAMION BARANDA	HIUNDAI	EGT 019	2014
CARGADOR FRONTAL	-	-	-

**PERSONAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD**

Para la prestación de este servicio la municipalidad dispondrá de 21 trabajadores de los cuales 1 chofer del DL 728 reasignado al área, 06 son choferes contratados bajo el régimen CAS, y 14 ayudantes contratados bajo el régimen CAS, con dedicación del 100%, y contratados bajo el régimen CAS

**RECURSOS**

Personal

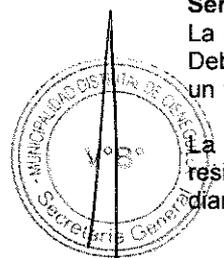
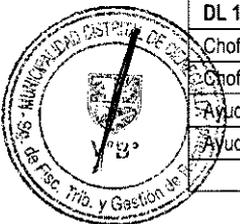
**Choferes y ayudantes:** Es el personal operativo para las actividades de residuo Sólidos, avenidas, pasajes y otras vías ubicadas dentro de la jurisdicción.

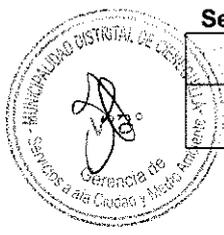
CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	%	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
		DEDICACION		2020	DEDICACION
<b>DL 728</b>					
Choferes (Compactas)		100%	1	1	100%
<b>DL 1057</b>					
Choferes (baranda y compactas)	6	100%	-1	5	100%
Choferes cargador frontal	1		0	1	100%
Ayudantes de recolección	12	100%	0	12	100%
Ayudantes cargador frontal	2	30%	0	2	100%
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>		<b>0</b>	<b>21</b>	

**Servicio de Disposición final de Residuos Sólidos (RELLENO SANITARIO)**

La disposición final de los residuos sólidos se realiza en un relleno sanitario autorizado (Contrato 02-19-MDC). Debe tenerse en cuenta que el costo de los residuos generados en el servicio de barrido de calles, es asumido en un 100 % por el servicio de recolección de residuos sólidos

La actividad de disposición final de residuos sólidos es realizada por una empresa operadora privada de los residuos sólidos generados en el distrito. La frecuencia de recolección de residuos sólidos se otorga en forma diaria.





**Servicio**

Descripción	Cantidad toneladas	Unidad de medida
Servicio de Disposición Final de Residuos sólidos Municipales (Contrato 02-19-MDC)	10,800	servicio/Año

**ACTIVIDAD N° 02: RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y ELIMINACION DE MONTICULOS DE DESECHOS Y RESIDUOS**



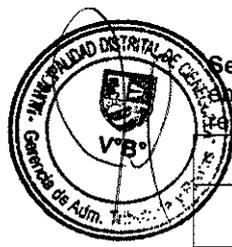
Este servicio se debe realizar de forma complementaria al servicio de recolección de residuos sólidos, comprende la recolección y eliminación de montículos de desechos domiciliarios arrojados en la vía pública del cual se desconoce su generador o no es posible identificarlo. Generalmente este tipo de residuo sólidos, en algunos casos ubicados dentro del distrito y otros en los distritos vecinos, que son arrojados en los límites fronterizos en conflicto donde la intervención de la fiscalización municipal o serenazgo no se puede ejercer plenamente generándose puntos críticos que requieren ser retirados.

La prestación del servicio se realiza en forma conjunta, una a través del alquiler de un camión volquete, la misma que asume los costos de operación como es combustible, personal, uniformes, herramientas, y otros requerimientos que pueda necesitar para la ejecución del servicio de forma segura. La empresa asume toda la responsabilidad por el servicio que presta por lo cual cobra a la municipalidad un costo por tonelada de montículos de desechos arrojados en la vía pública.

Se estima que durante el año se generan aproximadamente 10,800 toneladas del desecho de residuos que deben ser recogidos de las vías públicas.

**Servicio de Alquiler**

Descripción	Cantidad total	Unidad de medida	Dedicación
Alquiler de camión volquete	12	servicio/Año	100%



**Servicio de Disposición final de Residuos Sólidos:** La disposición final de residuos sólidos es realizada por una empresa operadora privada de los residuos sólidos generados en el distrito. La frecuencia de recolección de residuos sólidos se otorga en forma diaria. (Contrato 02-19-MDC).

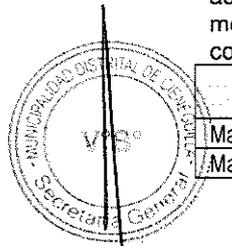
Descripción	Cantidad toneladas	Unidad de medida
Servicio de Disposición Final de Residuos sólidos Municipales (Contrato 02-19-MDC)	10,800	servicio/Año

**Servicio de Alquiler:** La prestación del servicio se realiza en forma conjunta, una a través del alquiler de un camión volquete, la misma que asume los costos de operación como es combustible, personal, uniformes, herramientas, y otros requerimientos que pueda necesitar para la ejecución del servicio de forma segura.

Descripción	Cantidad total	Unidad de medida	Dedicación
Alquiler de camion volquete	12	servicio/Año	100%

**Mantenimiento Preventivo:** este servicio consta de 05 unidades vehiculares (3 Camion Compactador y 1 camión Baranda), las cuales se requiere Mantenimiento regular estableciendo 3 mantenimientos al año por cada unidad, así como el mantenimiento de (1) cargador frontal cuyo mantenimiento será de cada 2 meses, para los demás meses la municipalidad lo realizara con recursos propios, así como el mantenimiento correctivo, a fin de brindar un correcto desempeños y funcionamiento del servicio.

Detalle	Cantidad	Unidad de medida
Mantenimiento Preventivo De Flota Vehicular Compactador(3) Camion baranda(1)	12	Servicio año
Mantenimiento Preventivo De Flota Vehicular Cargador Frontal(1)	6	Servicio año





**ACTIVIDAD N° 03: ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISION DEL SERVICIO**

Corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del servicio que se encuentra a cargo del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Subgerente de Medio Ambiente, Asistente técnico 1, Supervisor de Residuos Sólidos. Cuentan con el apoyo de una secretaria para labores administrativas.

Parte importante de la prestación del servicio de residuos sólidos es la organización y supervisión del servicio, fundamentalmente lo segundo al ser el servicio intensivo en mano de obra, el Supervisor de residuos sólidos verificar la labor de los que realiza el personal operativo de recolección.

Labores del Personal Administrativo. Para las labores de control y supervisión del Servicio de Recolección de Residuos sólidos en el Distrito, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta:

**Gerente de Servicios a la Ciudad y medio ambiente** Es el encargado de programar y supervisar las actividades de transporte, recolección y disposición final de los residuos sólidos que se produce en la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Sub Gerente de Medio Ambiente** Realiza la gestión y programación y control de servicio de la supervisar las actividades de Residuos Sólidos de la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Secretaria** Es el personal encargado de recepcionar, clasificar, distribuir y archivar la documentación que ingresa y/o sale, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Asistente Técnico 1** Es el personal encargado de coordinar e informar al gerente y subgerente el desarrollo de las actividades en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 25%.

**Supervisor de residuos sólidos** Es el personal encargado de supervisar el cumplimiento del desarrollo de las tareas asignadas al personal a su cargo utilizando los equipos de seguridad, supervisar y controlar las operaciones a realizar en el servicio de Residuos Sólidos y coordinar e informar al gerente el desarrollo de las actividades de la gerencia en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 100%.

**Personal:** labores de planificación, organización y supervisión del servicio, siendo parte importante de la prestación del servicio de residuos sólidos.

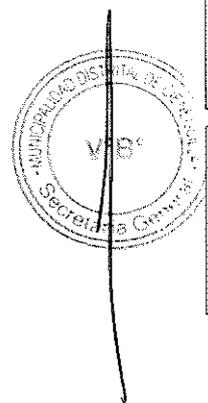
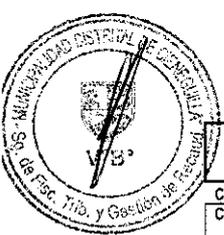


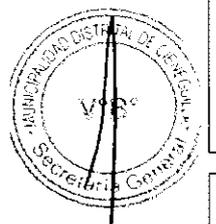
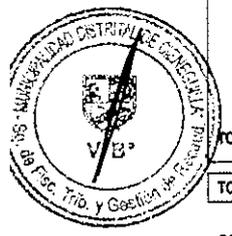
CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
			2020	DEDICACION
<b>DL 1057</b>				
Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	0	1	25%
Subgerente de medio ambiente		1	1	25%
Secretaria	1	0	1	25%
Asistente Técnico 1	1	0	1	25%
Supervisor de residuos solidos	1	0	1	100%
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	



**EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTRUCTURA DE COSTOS DE RESIDUOS SOLIDOS**

DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>								
<b>Personal Contratado - DL. 728</b>								
Choferes (Compactas)	1	Trabajador	1,780.33	100.00%		1,780.33	21,364.00	
<b>Personal Contratado - CAS</b>								
Ayudantes de recolección	12	Trabajador	1,110.85	100.00%		13,330.20	159,962.40	
Choferes (baranda y compactas)	5	Trabajador	1,931.40	100.00%		9,657.00	115,864.00	
Choferes cargador frontal	1	Trabajador	1,963.40	100.00%		1,963.40	23,560.80	
Ayudantes cargador frontal	2	Trabajador	1,110.85	100.00%		2,221.70	26,660.40	
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>347,431.60</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>								
<b>UNIFORMES (Ayudante de recolección, Chofer baranda y compacta)</b>								
Pantalón de drill	34	Unidad	60.00	100.00%		170.00	2,040.00	
Camisas drill manga larga	34	Unidad	65.00	100.00%		184.17	2,210.00	
Polos de algodón manga larga	34	Unidad	32.00	100.00%		90.67	1,088.00	
Zapatillas de lona	34	Par	30.00	100.00%		85.00	1,020.00	
Guantes de asbesto y cuero	51	Par	30.00	100.00%		127.50	1,530.00	
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	34	Unidad	25.00	100.00%		70.83	850.00	
Gorras en Drill	34	Unidad	10.00	100.00%		28.33	340.00	





mascarillas tapaboca -drill	34	Unidad	14.00	100.00%	39.67	476.00
zapato de cuero	17	Par	79.00	100.00%	111.92	1,343.00
Botas de jebe	17	Par	40.00	100.00%	56.67	680.00
<b>UNIFORMES (Chofer, Ayudante de Cargador frontal)</b>						
Pantalón de drill	6	Unidad	60.00	100.00%	30.00	360.00
Camisas drill manga larga	6	Unidad	65.00	100.00%	32.50	390.00
Polos de algodón manga larga	6	Unidad	32.00	100.00%	16.00	192.00
zapato de cuero	3	Par	79.00	100.00%	19.75	237.00
Guantes de asbesto y cuero	6	Unidad	30.00	100.00%	15.00	180.00
Gorras en Drill	6	Unidad	10.00	100.00%	5.00	60.00
mascarillas tapaboca -drill	6	Unidad	14.00	100.00%	7.00	84.00
<b>HERRAMIENTAS</b>						
<b>Herramientas baranda y compacta</b>						
Escoba baja policía	2	Unidad	26.10	100.00%	4.35	52.20
Recogedores	2	Unidad	14.40	100.00%	2.40	28.80
Lampas cuchara	1	Unidad	23.50	100.00%	1.96	23.50
Rastro	1	Unidad	16.50	100.00%	1.38	16.50
<b>Herramientas cargador frontal</b>						
Escoba baja policía	2	Unidad	26.10	100.00%	4.35	52.20
Recogedores	2	Unidad	14.40	100.00%	2.40	28.80
Lampas cuchara	1	Unidad	23.50	100.00%	1.96	23.50
Rastro	1	Unidad	16.50	100.00%	1.38	16.50
<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>						
<b>Compactador(3) Camión baranda(1)</b>						
batería	8	Unidad	430.00	100.00%	286.67	3,440.00
Filtro de aceite	8	Unidad	36.57	100.00%	24.38	292.56
Filtro de aire primario	8	Unidad	58.12	100.00%	38.75	464.96
Filtro de aire secundario	8	Unidad	58.12	100.00%	38.75	464.96
Filtro de petróleo	8	Unidad	174.59	100.00%	116.39	1,396.72
Hidroliña	12	Balde	290.00	100.00%	290.00	3,480.00
llanta Delantera	8	Unidad	1,320.00	100.00%	880.00	10,560.00
llanta Trasera	16	Unidad	1,400.00	100.00%	1,866.67	22,400.00
Zapata de freno	32	Unidad	318.00	100.00%	848.00	10,176.00
<b>Cargador Frontal(1)</b>						
batería	1	Unidad	430.00	100.00%	35.83	430.00
Filtro de aceite	6	Unidad	80.00	100.00%	40.00	480.00
Filtro de aire primario	6	Unidad	200.00	100.00%	100.00	1,200.00
Filtro de aire secundario	6	Unidad	180.00	100.00%	90.00	1,080.00
Filtro de petróleo	6	Unidad	90.00	100.00%	45.00	540.00
llanta	4	Unidad	5,350.00	100.00%	1,783.33	21,400.00
Zapata de freno	9	Unidad	318.00	100.00%	238.50	2,862.00
<b>COMBUSTIBLE</b>						
<b>Combustible (VEHICULOS)</b>						
Diésel B5-S-50 (Contrato 01-19)	1,216.67	Galón	12.28	100.00%	14,940.67	179,288.00
<b>Lubricantes</b>						
<b>Compactador(3) Camión baranda(1)</b>						
Aceite Lubricante SAE 40°	8	Balde	340.00	100.00%	2,720.00	32,640.00
Hidroliña	8	Balde	290.00	100.00%	2,320.00	27,840.00
Líquido de Freno	24	Unidades	26.76	100.00%	642.24	7,706.88
Líquido refrigerante	20	Galón	30.00	100.00%	600.00	7,200.00
Grasa rodamiento	8	Pote	20.00	100.00%	160.00	1,920.00
<b>Cargador Frontal(1)</b>						
Aceite Lubricante SAE 40°	2	Galón	340.00	100.00%	680.00	8,160.00
Aceite Multigrado 25W 50	1	Galón	64.00	100.00%	64.00	768.00
Aceite Multigrado 25W 60	1	Galón	320.00	100.00%	320.00	3,840.00
Aceite para Sistema Hidráulico SAE 10°	2	Galón	290.00	100.00%	580.00	6,960.00
Grasa lubricante	2	Pote	25.00	100.00%	50.00	600.00
Hidroliña	2	Balde	290.00	100.00%	580.00	6,960.00
Líquido de Freno	6	Unidades	26.76	100.00%	160.56	1,926.72
Líquido refrigerante	5	Galón	30.00	100.00%	150.00	1,800.00
Grasa rodamiento	2	Pote	20.00	100.00%	40.00	480.00
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>						<b>382,078.80</b>
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>						
Servicio de Recolección y transporte y disposición final de residuos sólidos (Contrato 02-19-MDC)	10,800.00	Tonelada/Año	15.00	100.00%	13,500.00	162,000.00
Alquiler de camion volquete	12.00	servicio	8,800.00	100.00%	8,800.00	105,600.00
Mantenimiento Preventivo De Flota Vehicular Compactador(3)	12	Servicio	1,835.00	100.00%	1,835.00	22,020.00
Camion baranda(1)	6	Servicio	1,835.00	100.00%	917.50	11,010.00
Mantenimiento Preventivo De Flota Vehicular Cargador Frontal(1)	6	Servicio	1,835.00	100.00%	917.50	11,010.00
<b>TOTAL COSTO DE GASTOS VARIABLES</b>						<b>300,630.00</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>1,039,148.40 83.85%</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>						
<b>Personal Contratado - CAS</b>						
Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	Trabajador	3,538.00	25.00%	884.50	10,614.00
Subgerente de medio ambiente	1	Trabajador	3,102.00	25.00%	775.50	9,306.00
Secretaria	1	Trabajador	1,659.35	25.00%	414.84	4,978.05
Asistente Técnico 1	1	Trabajador	2,659.35	25.00%	664.84	7,978.05
Supervisor	1	Trabajador	1,358.00	100.00%	1,358.00	16,296.00
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>48,172.10</b>
<b>COSTO DE MATERIALES</b>						
<b>UNIFORMES (01 Supervisor)</b>						
Pantalón de drill	2	Unidad	60.00	100.00%	10.00	120.00
Camisas drill manga larga	2	Unidad	65.00	100.00%	10.83	130.00



Polos de algodón manga larga	2	Unidad	32.00	100.00%	5.33	64.00
Botines de cuero con punta reforzada	1	Par	100.00	100.00%	8.33	100.00
Guantes de hilo	2	Par	16.00	100.00%	2.67	32.00
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	1	Unidad	25.00	100.00%	2.08	25.00
Gorras en Drill	2	Unidad	10.00	100.00%	1.67	20.00
mascarillas tapaboca -drill	2	Unidad	14.00	100.00%	2.33	28.00
Poncho impermeable con capucha	1	Unidad	33.00	100.00%	2.75	33.00

**UTILES DE OFICINA**

Archivadores medio off cio /lancho	2	Unidad	3.36	25.00%	0.14	1.68
Archivadores off cio /lancho	12	Unidad	3.36	25.00%	0.84	10.08
Archivadores off cio /langosto	6	Unidad	3.60	25.00%	0.45	5.40
Bolígrafo Punta mediana( Azul, negro, rojo)	270	Unidad	0.33	25.00%	1.86	22.28
Borradores blancos de lápiz	15	Unidad	0.43	25.00%	0.13	1.61
Cinta adhesiva pegafan plus 1/2 x 36 y DS	2	Unidad	0.51	25.00%	0.02	0.26
Cinta de embalaje de 2" x 72 yd	2	Unidad	2.21	25.00%	0.09	1.11
Clip metal N° 3 caja x 100	10	Caja	0.60	25.00%	0.13	1.50
Clip metal tipo mariposa chica x 50 unidades	10	Caja	1.59	25.00%	0.33	3.98
Corrector líquido /lapicero	20	Unidad	1.00	25.00%	0.42	5.00
Cuaderno cuadriculado A4 x 92 hojas	12	Unidad	3.29	25.00%	0.82	9.87
Cuaderno de cargo x 200 hojas	8	Unidad	7.08	25.00%	1.18	14.16
Chinche c/c colores presión x 100 unidades	12	Caja	0.80	25.00%	0.20	2.40
Engrapador /taicete yunque giratorio	1	Unidad	21.23	25.00%	0.44	5.31
Etiqueta autoadhesiva 3cm x 2cm	4	Unidad	1.72	25.00%	0.14	1.72
Fasteners X50	3	Caja	2.30	25.00%	0.14	1.73
Forro de plástico T/ of cio	15	Unidad	3.67	25.00%	1.15	13.76
Goma en barra x 40 g	2	Unidad	2.21	25.00%	0.09	1.11
Grapas 26/6 Cajas X 5000	6	Caja	1.71	25.00%	0.21	2.57
Lapiz	20	Unidad	0.19	25.00%	0.08	0.95
Papel bond 75 gr. A4	15	Millar	11.27	25.00%	3.52	42.26
Papel lustre de colores	100	Unidad	0.14	25.00%	0.29	3.50
Plumon indeleble	6	Unidad	2.01	25.00%	0.25	3.02
Plumon para pizarra pta. Colores	50	Unidad	3.70	25.00%	3.85	46.25
Plumon resaltador	12	Unidad	0.99	25.00%	0.25	2.97
Porta clips	2	Unidad	1.88	25.00%	0.08	0.94
Sacagrapas de metal 26/6	2	Unidad	1.00	25.00%	0.04	0.50
Sobre manita A4	2	Paquete	6.73	25.00%	0.28	3.37
Tajador de metal simple para lapiz	2	Unidad	0.52	25.00%	0.02	0.26
Tampon 7 x 10 azul	12	Unidad	2.22	25.00%	0.56	6.66
Tijera metal de 8"	1	Unidad	2.50	25.00%	0.05	0.63
Tinta para tampón (azul, negro, rojo)	6	Unidad	1.13	25.00%	0.14	1.70
Tonner para impresora HP 285 A	2	Unidad	519.20	25.00%	21.63	259.60

**MATERIAL DE LIMPIEZA**

Lejia	2	Galón	12.00	100.00%	2.00	24.00
Aromatizador	1	Galón	12.00	100.00%	1.00	12.00
Ácido Muriático	1	Galón	12.50	100.00%	1.04	12.50
Desinfectante Limpiador	1	Galón	22.00	100.00%	1.83	22.00
Franela	20	Metro	4.00	100.00%	6.67	80.00
Escobillón de cerda plástica	3	Unidad	12.00	100.00%	3.00	36.00
Trapeador	3	Millar	25.00	100.00%	6.25	75.00
Detergente (15 kg)	6	Saco	75.70	100.00%	37.85	454.20

**TOTAL COSTO DE MATERIALES** 1,745.79

**TOTAL COSTOS INDIRECTOS** 50,917.89 **4.84%**

**COSTOS FIJOS**

<b>COSTOS FIJOS</b>						
Agua Potable	12	Servicio	310.25	25.00%	77.56	930.75
Energía Eléctrica	12	Servicio	1,050.05	25.00%	262.51	3,150.15
Telefonía Fija	1	Servicio	159.29	25.00%	3.32	39.82
SCTR - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	3	Poliza	8.95	100.00%	2.24	26.84
Revisión Técnica (Unidades Vehiculares)	5	Poliza	129.00	100.00%	53.75	645.00
SOAT - Camión compactador	3	Poliza	200.00	100.00%	50.00	600.00
SOAT - Camión Baranda	1	Poliza	200.00	100.00%	16.67	200.00
SOAT - Cargador Frontal	1	Poliza	200.00	100.00%	16.67	200.00
Alquiler de inmueble	1	Servicio	1,600.00	50.00%	800.00	9,600.00

**TOTAL COSTO FIJO** 15,392.56

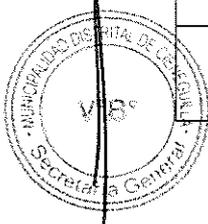
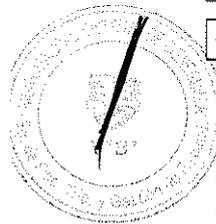
**TOTAL COSTOS FIJOS** 15,392.56 **1.40%**

**COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS SOLIDOS** 1,096,450.85 **100.00%**

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

**COSTOS DIRECTOS**  
**Mano de Obra Directa:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal Contratado DL 728	Comprende al personal operativo que realiza labores de campo (01) Chofer reasignado al área, con una dedicación del 100%) Este personal posee todos los beneficios sociales que por ley les corresponde como CTS, aportaciones y bonificaciones. Cabe indicar que la municipalidad asumirá la remuneración extraordinaria, a fin de que el vecino no se vea afectado
Personal Contratado DL 1057	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, que realiza labores como ayudante de recolección (12), Choferes de baranda y compacta (05), chofer de cargador frontal (01), Ayudante de cargador frontal (01) (con dedicación del 100%)



**Costo de Materiales:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo																																																												
Uniformes	Comprende el vestuario del personal operativo (20 trabajadores), que labora en el servicio de recolección de residuos sólidos al cual se brindara implementos de vestir los mismos que constan de: pantalón, camisas, polos, zapatillas de lona, guantes de cuero flexible, lentes de seguridad con protección ultra violeta, gorras en drill, mascarillas tapaboca-drill, zapatos de cuero y botas de jebe. Asi mismo el costo de los uniformes del personal (Chofer(1) Ayudante(2) - Cargador frontal), que intervienen en el servicio de residuos solidos con una dedicación del 100% al cual se brindara implementos de vestir los mismos que constan de: pantalón, camisas, polos, Zapato de cuero, guantes de cuero gorra Drill, mascarilla. Del costo de implementos del personal del DL 728, la municipalidad asume el costo																																																												
	<b>COSTO DE MATERIALES - Uniformes</b>																																																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIFORMES (Ayudante de recolección, Chofer baranda y compacta)</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Ayudantes de recolección</th> <th>Choferes (baranda y compactas)</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12</td> <td>5</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pantalón de drill</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Camisas drill manga larga</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Polos de algodón manga larga</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Zapatillas de lona</td> <td>34</td> <td>Par</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Guantes de asbesto y cuero</td> <td>51</td> <td>Par</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Lentes de seguridad con protección ultravioleta</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gorras en Drill</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>mascarillas tapaboca -drill</td> <td>34</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>zapato de cuero</td> <td>17</td> <td>Par</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Botas de jebe</td> <td>17</td> <td>Par</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	UNIFORMES (Ayudante de recolección, Chofer baranda y compacta)	Cantidad	Unidad de Medida	Ayudantes de recolección	Choferes (baranda y compactas)				12	5	Pantalón de drill	34	Unidad	2	2	Camisas drill manga larga	34	Unidad	2	2	Polos de algodón manga larga	34	Unidad	2	2	Zapatillas de lona	34	Par	2	2	Guantes de asbesto y cuero	51	Par	3	3	Lentes de seguridad con protección ultravioleta	34	Unidad	2	2	Gorras en Drill	34	Unidad	2	2	mascarillas tapaboca -drill	34	Unidad	2	2	zapato de cuero	17	Par	1	1	Botas de jebe	17	Par	1	1
	UNIFORMES (Ayudante de recolección, Chofer baranda y compacta)	Cantidad	Unidad de Medida	Ayudantes de recolección	Choferes (baranda y compactas)																																																								
				12	5																																																								
	Pantalón de drill	34	Unidad	2	2																																																								
	Camisas drill manga larga	34	Unidad	2	2																																																								
	Polos de algodón manga larga	34	Unidad	2	2																																																								
	Zapatillas de lona	34	Par	2	2																																																								
	Guantes de asbesto y cuero	51	Par	3	3																																																								
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	34	Unidad	2	2																																																									
Gorras en Drill	34	Unidad	2	2																																																									
mascarillas tapaboca -drill	34	Unidad	2	2																																																									
zapato de cuero	17	Par	1	1																																																									
Botas de jebe	17	Par	1	1																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIFORMES (Chofer, Ayudante de Cargador frontal)</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Choferes cargador frontal</th> <th>Ayudantes cargador frontal</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pantalón de drill</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Camisas drill manga larga</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Polos de algodón manga larga</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>zapato de cuero</td> <td>3</td> <td>Par</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Guantes de asbesto y cuero</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Gorras en Drill</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>mascarillas tapaboca -drill</td> <td>6</td> <td>Unidad</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	UNIFORMES (Chofer, Ayudante de Cargador frontal)	Cantidad	Unidad de Medida	Choferes cargador frontal	Ayudantes cargador frontal				1	2	Pantalón de drill	6	Unidad	2	2	Camisas drill manga larga	6	Unidad	2	2	Polos de algodón manga larga	6	Unidad	2	2	zapato de cuero	3	Par	1	1	Guantes de asbesto y cuero	6	Unidad	2	2	Gorras en Drill	6	Unidad	2	2	mascarillas tapaboca -drill	6	Unidad	2	2																
UNIFORMES (Chofer, Ayudante de Cargador frontal)	Cantidad	Unidad de Medida	Choferes cargador frontal	Ayudantes cargador frontal																																																									
			1	2																																																									
Pantalón de drill	6	Unidad	2	2																																																									
Camisas drill manga larga	6	Unidad	2	2																																																									
Polos de algodón manga larga	6	Unidad	2	2																																																									
zapato de cuero	3	Par	1	1																																																									
Guantes de asbesto y cuero	6	Unidad	2	2																																																									
Gorras en Drill	6	Unidad	2	2																																																									
mascarillas tapaboca -drill	6	Unidad	2	2																																																									
Herramientas	Comprenden los bienes requeridos para el Servicio de recolección de residuos , tales como: Escobas de baja policia, recogedores, lampa cuchara, rastrillo herramientas necesarias para las labores de recolección de residuos sólidos																																																												
Repuestos	Comprende el costo de las materiales tales como llantas y baterías, filtros, zapata de freno y demás, utilizados para mantener operativa la flota vehicular asignada al Servicio de Residuos Sólidos.																																																												
Combustibles y Lubricantes	Comprende el costo de combustibles diésel, asi como aceites, petróleo y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular asignada al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (03) camión compactador, (01) camión baranda, y (01) cargador frontal																																																												

**Otros Costos y Gastos Variables**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Mantenimiento	Comprende el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos (03) camión compactador, (01) camión baranda, y (01) cargador frontal
Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos	Comprende el servicio, según Contrato N° 002-2019, la misma que dispone la atención por 10,800 toneladas de residuos, producto de la Limpieza de Vías y Espacio Públicos, año. Cuyo costo unitario es de S/15.00 por tonelada.

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS****Mano de Obra Indirecta**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	Comprende al Personal, que realiza actividades de apoyo administrativo al servicio, se considera el costo porcentual del Gerente de Servicios a la ciudad y Subgerente de medio ambiente (cuya dedicación es del 25%), cuya modalidad del RECAS (D.L. 1057 y su reglamento - Essalud 9% tope 30% de la UIT). Cabe indicar que la municipalidad asumirá la remuneración extraordinaria, así como parte de la remuneración del funcionario en mención a fin de que el vecino no se vea afectado. Asimismo, Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, como Secretaria de Gerencia, Asistente Técnico 1, todos estos con una dedicación del 25%, y (01) supervisor de recolección con una dedicación del 100%, cuya modalidad del RECAS (D.L. 1057 y su reglamento - Essalud 9% tope 30% de la UIT).

**Materiales**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás útiles de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

**Otros**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el vestuario, para su correcta presentación del personal supervisor (01) que consta de: pantalón, camisa manga larga, polo manga corta, botines de cuero, gorro de tela, poncho impermeable, para la correcta presentación del personal que efectúa las labores de supervisión operativo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.
Material de Limpieza y Sanitario	Comprende el costo de materiales para la limpieza de oficinas administrativas, servicios higiénicos utilizados por el personal administrativo y operativo que presta el servicio de residuos sólidos en el distrito, el importe mostrado comprende el consumo de artículos utilizados tales como: lejía, detergente, franela, trapeador y demás.



**COSTOS FIJOS**

Agua	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo, luego de realizada la labor del Servicio de residuos sólidos, contemplando el consumo del suministro asignado al área, la parte proporcional que le corresponde (25%).
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica que se utiliza para realizar labores administrativas y para el uso del personal a cargo de la vigilancia de las instalaciones, contemplando el consumo de los dos suministros asignados al área, cargándose al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos la parte proporcional que le corresponde (25%).
Telefonía Fija	Comprende el gasto de por consumo de telefonía proyectado a un año, asignándose al servicio una dedicación del 25%, el mismo que es necesario para las coordinaciones con otras dependencias, así como las alertas que es generadas para coordinaciones con los vecinos del distrito.
Seguro complementario de Riesgo	Comprende al seguro complementario de riesgo, el mismo que es para el personal de las 3 camión compactador por un mes, y los demás meses así como los demás trabajadores operativos, la municipalidad asume el costo durante el ejercicio fiscal, el cual es necesario el seguro contra riesgos a fin de cubrir hechos ocasionales dentro del horario laboral.
SOAT	Comprende el costo del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT, de los vehículos utilizados en el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, (03) camión compactador, (01) camión baranda, y (01) cargador frontal
Revisión Técnica	Comprende el costo del revisión técnica obligatoria, del vehículo utilizados en el Servicio de residuos Sólidos, (03) camión compactador, (01) camión baranda, y (01) cargador frontal
Alquiler de Inmueble	servicio es necesario el alquiler de inmuebles a fin de que sirva para el resguardo de la flota vehicular de los servicios de Residuos Sólidos y Parques y Jardines, del cual para este servicio corresponde las cantidades de flota vehicular con que se cuenta con el servicio



**JUSTIFICACION DE INCREMENTOS**

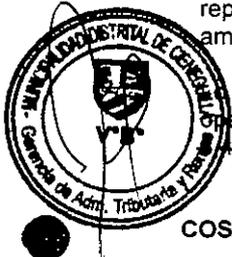
Se observa que el costo del Servicio de Residuos Sólidos, ha pasado de S/ 993,871.77 a S/ 1,096,450.85 , lo cual representa un incremento de S/ 102,579.08 (10.32%), lo cual se debería a:

El costo de materiales directos que ha pasado de S/ 308,086.99 a S/ 382,078.80; representando una variación de S/ 73,991.81 soles, ello debido a la asignación de herramientas para uso operativo del de servicio asignando (escobas, recogedores, lampa, rastrillos), así como mayor demanda de repuestos para las unidades vehiculares, mayor asignación de combustible para la unidades vehiculares el mismo que tiene mayor recorrido día la operatividad de todo el año, sincerando los costos de combustible, así como la variación de precio en función al contrato 01-19/MDC.

La actualización en el rubro "otros costos y gastos variables" que pasó de S/ 297,389.09 a S/ 300,630.00 soles, que representa una variación anual de S/ 3,240.91 soles el cual responde principalmente a la actualización en el costo del servicio tercerizado del contrato Servicio de Recolección y transporte y disposición final de residuos sólidos (Contrato 02-19-MDC) por la cantidad de 10,800 TN año

Por otro lado, la actualización del costo mano de obra indirecta que ha pasado de S/ 36,412.21 a S/ 50,917.89; representando una variación de S/ 14,505.68 soles, debido a que se considera el costo del subgerente de medio ambiente con una dedicación del servicios del 25%

que corresponde a costos fijos, se debe a la inclusión del seguro complementario de riesgo para el personal operativo, y revisión técnica para la unidad vehicular para el servicio de Residuos Sólidos, pasando de S/ 4,57.38 a S/ 15,392.56, con una variación de S/ 6,935.18.



**COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019 – RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS**

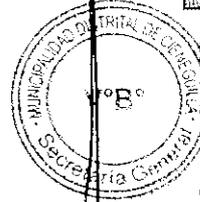
Se muestra a continuación en forma resumida, los costos ejecutados que se han obtenido por el servicio de Residuos Sólidos para el ejercicio 2019:

Servicio	Costos Aprobados 2019 S/	Ejecutado a Junio 2019 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2019 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2019 %
Costos Directos	949,002.17	497,138.18	52.39%	469,757.81	49.50%	966,895.99	101.89%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	36,412.21	14,671.85	40.29%	22,601.28	62.07%	37,273.13	102.36%
Costos Fijos	8,457.38	4,804.52	56.81%	3,797.52	44.90%	8,602.04	101.71%
<b>Total</b>	<b>993,871.77</b>	<b>516,614.55</b>	<b>51.98%</b>	<b>496,156.61</b>	<b>50.00%</b>	<b>1,491,644.72</b>	<b>100.00%</b>



Las actividades desarrolladas en el Servicio de Residuos Sólidos, han originado una ejecución al mes de junio de S/ 516,614.55 que representa el 51.98% de los costos aprobados para el ejercicio 2019, en donde el costo directo alcanzó el 52.39%, los costos indirectos el 40.29% y los costos fijos el 56.81%.

Los costos ejecutados al mes de diciembre 2019, se han proyectado en función al histórico de los costos ejecutados al mes de junio y a la necesidad de recursos que aún requiere el área operativa para la prestación del servicio, los mismos que de acuerdo a lo informado por el área operativa, se van a ejecutar en el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2019, con lo cual el servicio ejecutará un importe de S/ 496,156.61 durante dicho periodo, el





cual representará un porcentaje del 49.92%, el mismo que sumado a los importes ejecutados al mes de junio 2019, se obtendrá como resultado un costo ejecutado de S/ 1,012,771.15 el cual representa el 101.90% de los costos aprobados para el ejercicio 2019.

**RESUMEN PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS**

La Municipalidad Distrital de Cieneguilla viene brindando el Servicio en dos actividades principales, las cuales son: Parques y Jardines, directamente a través de unidades que pertenecen a la Municipalidad y la Organización, control y supervisión del servicio.



**ALCANCES**

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, es la encargada del mantenimiento de parques, construcción de macizos y cercos vivos, riego por cisterna, recojo de maleza, y la supervisión del mantenimiento de las áreas verdes del distrito. Estas actividades a ejecutarse en las Áreas Verdes, tienen como finalidad la de ofertar espacios recreativos y saludables a la población del distrito.

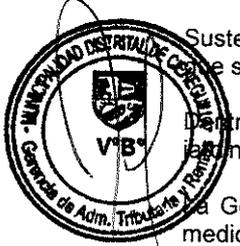
Al respecto la Municipalidad de Cieneguilla en conformidad con las políticas y planes nacionales, sectoriales, provinciales y locales, promueven la promoción del desarrollo económico local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad.

Para ello, requiere con un documento la gestión de orden técnico a través del cual se establezcan las actividades y recursos que como gobierno local pretenda ejecutar durante el ejercicio fiscal 2020.

En tal sentido, el Plan Anual del servicio de parques y jardines se ha elaborado como una necesidad de la municipalidad de Cieneguilla de:

Determinar las actividades y labores que involucran la prestación del servicio de parques y jardines, conforme el detalle y la información proporcionada por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, encargada de la prestación del servicio.

Sustentar adecuadamente el requerimiento y la cantidad de personal, equipos, herramientas, insumos, entre otros, los mismos que serán destinados para la prestación del servicio, a fin de prestar un servicio en todo el distrito en forma uniforme.



Sustentar cuantitativa y cualitativa la justificación de los incrementos en el costo, en función a las metas anuales que se proyectan alcanzar la municipalidad en función a los recursos previstos en la gestión del servicio.

Dentro de sus actividades de mantenimiento se tiene la programación mensual de mantenimiento de parques, caminos, bermas y laterales.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente cuenta con un Gerente (Funcionario), Subgerente de medio ambiente ((funcionario) un asistente técnico, supervisor general de campo, supervisor de parques y jardines, secretaria, jardineros (I y II), choferes y ayudantes.

El servicio de Parques y Jardines consta de diferentes actividades como: mantenimiento de parques, construcción de macizos y cercos vivos, riego por cisterna, recojo de maleza, y la supervisión del mantenimiento de las áreas verdes del distrito. Todos ellos realizados con el único fin de mantener todas las áreas verdes públicas del distrito en excelentes condiciones para el mejoramiento de los espacios público y la calidad de vida del vecino del distrito de Cieneguilla.

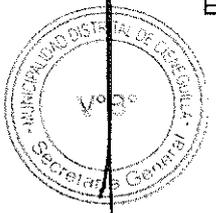
Debido a la extensa área del distrito y a la gran cantidad de organizaciones, urbanizaciones, asociaciones vecinales y asentamiento humanos existentes, el personal con que se cuenta para el trabajo de parques y jardines del Distrito es insuficiente para atender el total de las áreas verdes de los parques y avenidas consolidadas y por consolidar en el Distrito.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

El servicio de Parques y Jardines comprende tres actividades principales, las cuales son:

- Mantenimiento de parques y arborización
- Construcción de macizos y cercos vivos
- Riego por cisterna
- Recojo de maleza
- Organización, control y supervisión del servicio

Personal directo necesario para el servicio:



Personal directo necesario para el servicio:

**Jardineros, Choferes y ayudantes:** Es el personal operativo para las actividades de parques y jardines, mantenimiento de parques, construcción de macizos y cercos vivos, riego por cisterna, recojo de maleza avenidas, pasajes y otras vías ubicadas dentro de la jurisdicción.

CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	%	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
		DEDICACION		2020	DEDICACION
<b>DL 1057</b>					
Jardinero I	11	100%	0	11	100%
Jardinero II	18	100%	0	18	100%
Chofer Cisterna	2	100%	0	2	100%
ayudante de chofer	2	100%	0	2	100%
Chofer (furgón)	1	100%	0	1	100%
Choferes cargador frontal	1	100%	0	1	100%
Ayudantes cargador frontal	2	100%	0	2	100%
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>		<b>0</b>	<b>37</b>	

**Unidades vehiculares y maquinaria del servicio**

	Cant. UU.MM.	Tipo Combust.
Cargador Frontal CAT 398	1	Diesel B5-5-50
Camión - XO-2476	1	Diesel B5-5-50
Camion Furgon - EGS-964	1	Diesel B5-5-50
MOTOSIERRA-STIHL-MS - 381	1	90 Octanos
MOTOSIERRA -HUSQVARNA-340	1	90 Octanos
MOTOGUADAÑA-STIHL-FS450	1	90 Octanos
MOTOGUADAÑA-HUSQVARNA-236R	1	90 Octanos
MOTOGUADAÑA-HUSQVARNA-553RS	1	90 Octanos
MOTOGUADAÑA-HUSQVARNA-553RS	1	90 Octanos
MOTOGUADAÑA MULTIFUNCIONAL-TOYAKI-TK - DM52S	1	90 Octanos
CARRITO CORTA CÉSPED-SOLO-ASH	1	90 Octanos

Cabe indicar que , si bien es cierto el Camion Furgon EGS 964 tiene tal denominación, se le ha adaptado un tanque que se utiliza para las labores de riego y otras correspondientes.

**ACTIVIDAD N° 01: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ARBORIZACION**

En el mantenimiento de los parques y la arborización, es importante la caracterización de las diferentes zonas que conforman el área verde.

El mantenimiento procura no vulnerar los ciclos naturales, respetando las fechas de plantación, poda, corte, cantoneo, arborización, este trabajo se inicia con el deshierbo (promedio e/mes), corte de gras (promedio c/30 días), poda de árboles y arbustos (promedio c/6 meses), limpieza de maleza (después de cada corte y poda), riego periódico. Las actividades programadas en el mantenimiento corresponden a plantación, arborización, sembrado de césped y corte del mismo, limpieza de malezas, poda, cantoneo, con personal especializado en estas actividades, las cuales conforman un equipo y se distribuyen en todas las zonas del distrito de acuerdo al requerimiento.

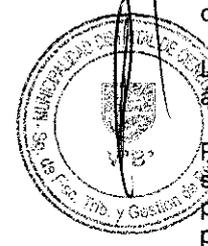
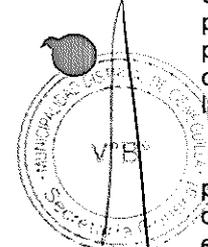
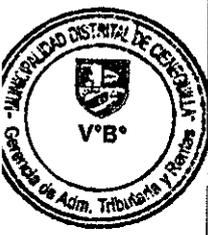
Los jardineros realizan el mantenimiento de las áreas verdes del Distrito de Cieneguilla, siendo sus labores peligrosas debido al uso de maquinarias como: motosierras (02), carrito cortacésped (01), motoguadañas (05) y demás equipos, por la exposición al ruido, sol y al contacto con otros elementos, por lo que es prudente dotarlos de equipos de seguridad y justifica un mayor costo de su mano de obra.

Para el personal de poda, es necesario uso de escaleras para trabajar por arriba del nivel del suelo, tener precintos de seguridad, herramientas ergonómicas.

Los jardineros II realizan el trabajo de mantenimiento de cercas, veredas, sembrado de gras, plantas y las demás áreas verdes del Distrito de Cieneguilla.

Para el mantenimiento de parques, jardines, bermas es necesario tener en cuenta diversos trabajos y que deben de ser realizados por personas entrenadas para el manejo de equipos, así como tener en cuenta la vestimenta, la protección y las normas de seguridad con la finalidad de evitar accidentes que en muchos casos pueden ser fatales para el trabajador o causar lesiones graves. Estas actividades están referidos a:

**a. Cortado de Gras, esta actividad es ejecutada por un equipo de trabajadores especializados, para lo cual se utiliza equipos como:**





**Cortadora de Césped o gras**

Esta máquina es utilizada para cortar hierbas a ras del suelo utilizando un hilo de nylon o cuchillas presentadas en discos, es de fácil manejo y permite cortar en bordes y esquinas, zonas de pendientes, terrenos pedregosos y de hierbas muy crecidas que otros aparatos es imposible de cortar. Estos aparatos funcionan con un motor de combustión a gasolina y aceite dos tiempos, presenta un sistema anti vibración. El motor va conectado a unas barras largas y delgadas que termina en un sistema de corte y provistas de empuñaduras.

**Motoguadañas**

Es una máquina utilizada en jardinería para cortar las malas hierbas a ras de suelo y para repasar los lugares a los que una cortadora de césped no puede llegar, como las esquinas y los bordes, etc. El corte lo realiza con un hilo de nylon o cuchillas presentadas en discos



**Garrito corta césped (cortador de Gras)**

El cortador de gras utilizado es un mini tractor modelo 20 HP BRIGGS STRATION, su gran versatilidad le permite corte uniforme en zonas extensas y planas o de pendientes moderadas, utiliza un motor gasolina para su traslado.

**b. Poda de Arboles**

La poda de árboles es una actividad muy necesaria para el mantenimiento de las áreas verdes, porque permiten controlar las plagas y el crecimiento adecuado de estas especies arbóreas. La poda se la realiza con equipo y herramientas adecuadas, como moto sierras, tijera jardinera, machetes, asimismo, se realiza podas de control, formación y de decoración.

**Motosierra: Corte de Ramas y troncos.**

Esta actividad se realiza como parte de la poda de formación, es necesario darle forma al árbol para que crezca en forma erguida y eliminar las ramas bajas para que permita la visibilidad y no sea refugio de personas extrañas a los vecindarios, así mismo es permite eliminar los troncos o árboles secos.

**c. Arborización**

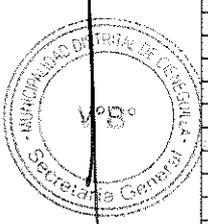
La arborización consiste en el sembrado de árboles en las diferentes avenidas, vías carrozables y calles del distrito, para esta actividad se utiliza: lampa cuchara, lampa derecha, carretilla buggy, barreta, manguera, escoba metálica, arboles, palmeras, etc.

La jardinería es el arte y la práctica de cultivar los jardines, tanto en un espacio abierto como cerrado (flores, cercos vivos, árboles, perfilados, etc.), esta actividad se realiza por razones estéticas y ambientales, con el fin de embellecer las áreas verdes.

Comparativo de área verdes

Tipo área verde	2019	2020	variación
Parques y jardines	90,889.64		
Vías arborizadas	33,119.65		
Total	124,009.29	168,556.81	44,547.52

Nº	NOMBRE DEL ÁREA VERDE A INVENTARIAR	TIPOS DE ÁREAS VERDES*						Zona o sector Administrativo (según división distrital):	ÁREA (m2)					
		Plaza / Bosque	Malecón / Paseo	Separador			<a> Infraestructura Civil		<b> Áreas Verdes		Área Total (1+2+3+4)	Áreas Habilitadas		
				Central	Lateral	De vía / Divalo u			Área Habilitada (1)	Área por Habilitar (2)			Área Habilitada (3)	Área por Habilitar (4)
1	C.P.R. Río Seco	1			1			TERCER SECTOR	37,227.53	1,472.26	1,078.93	7,136.34	46,915.06	38,306.46
2	Parque N° 9	1						TERCER SECTOR				3,628.00	3,628.00	0.00
2	P. Sata Rosa de Huaycán	1						TERCER SECTOR	296.31		183.64		459.95	459.95
3	Parque N° 2 Huaycán	1						TERCER SECTOR	850.64		857.06		1,707.70	1,707.70
4	Parque N° 7	1						TERCER SECTOR	475.04		2,322.36		2,797.40	2,797.40
5	Parque de la Santísima Cruz	1						TERCER SECTOR	1,127.90		2,983.50		4,111.40	4,111.40
6	Parque N° 4	1						TERCER SECTOR	46.80		1,671.00		1,717.80	1,717.80
7	Parque N° 3	1						TERCER SECTOR			2,853.90		2,853.90	2,853.90
8	Parque Ecológico	1						TERCER SECTOR	1,981.20		9,809.80		11,791.00	11,791.00
9	Parque Simón Bolívar	1						TERCER SECTOR	1,751.89		2,905.91		4,657.80	4,657.80
10	P. N° 6	1						TERCER SECTOR	296.31		10,397.19		10,693.50	10,693.50
11	Parque La Amistad	1						SEGUNDO SECTOR	81.20		712.70		793.90	793.90
12	Parque La Familia	1						SEGUNDO SECTOR	5,047.70		2,075.70		7,123.40	7,123.40
13	Arborizaciones del Serpentin					1		SEGUNDO SECTOR			8,317.00		8,317.00	8,317.00
14	Parque las Palmeras	1						SEGUNDO SECTOR	730.70		694.10		1,424.80	1,424.80
15	Parque de la Zona C	1						SEGUNDO SECTOR	174.10		252.40		426.50	426.50
16	Parque de la Zona E	1						SEGUNDO SECTOR	648.60		1,132.20		1,781.00	1,781.00
17	P. de Ampliación Zona G	1						SEGUNDO SECTOR			81.50	1,556.10	1,637.60	81.50
18	Parque de la Zona G	1						SEGUNDO SECTOR	1,511.90	592.70			2,104.60	1,511.90
19	Parque de la Zona A	1						SEGUNDO SECTOR	648.30		295.50	5,736.70	6,680.50	943.80
20	Parque Las Dalías	1						SEGUNDO SECTOR	101.60		71.20		172.80	172.80
21	P. Central de Magda Portal	1						SEGUNDO SECTOR	2,033.90		2,472.90		4,506.80	4,506.80
22	P.Triangulo I	1						SEGUNDO SECTOR			396.00		396.00	396.00
23	P.Triangulo II	1						SEGUNDO SECTOR				1,400.00	1,400.00	0.00
24	P.Turístico	1						SEGUNDO SECTOR	1,029.90		1,291.00		2,320.90	2,320.90





25	P. José Antonio de Sucre	1				SEGUNDO SECTOR	534.00			2,406.70	2,940.70	534.00	
26	P. Ovalo				1	SEGUNDO SECTOR	66.60		194.20		260.80	260.80	
27	P. de la Municipalidad	1				SEGUNDO SECTOR	369.80		1,713.90		2,083.70	2,083.70	
28	Plaza de Armas	1				SEGUNDO SECTOR	7,654.50		2,903.50		10,558.00	10,558.00	
29	Parque Villa Toledo I	1				SEGUNDO SECTOR	3,885.30		5,353.46		9,238.76	9,238.76	
30	Parque de Los Anillos	1				SEGUNDO SECTOR	592.90		927.40		1,520.30	1,520.30	
31	P. de la Zona B	1				SEGUNDO SECTOR	567.10			2,148.40	2,715.50	567.10	
32	Av. San Martín				1	SEGUNDO SECTOR			17,598.22		17,598.22	17,598.22	
33	P. La Inmaculada	1				QUINTO SECTOR	775.80		2,988.92		3,764.72	3,764.72	
34	P. del C.P.R. La Libertad	1				QUINTO SECTOR	722.60		2,114.20		2,836.80	2,836.80	
35	Berma en lotización Chávez Alto				1	PRIMER SECTOR			227.00		227.00	227.00	
36	Parque de Las Cumbres	1				PRIMER SECTOR	554.60			3,591.70	4,146.30	554.60	
37	Parque Los Industriales	1				PRIMER SECTOR	554.60		1,199.10		1,753.70	1,753.70	
38	Talud Ecológico				1	PRIMER SECTOR	116.20		4,486.10		4,602.30	4,602.30	
39	Berma en Lotización Chávez Bajo				1	PRIMER SECTOR			1,406.00		1,406.00	1,406.00	
40	Parque de Sol Radiante	1				PRIMER SECTOR	283.90		409.80		693.70	693.70	
41	Parque de La Enseñada	1				PRIMER SECTOR			626.20		1,071.80	445.40	
42	Berma Lateral Sol Radiante - Señor de Huanca				1	PRIMER SECTOR			884.40		884.40	884.40	
43	Arborizaciones de Las Cumbres				1	PRIMER SECTOR			6,415.20		6,415.20	0.00	
44	Parque N° 2 El Mirador	1				PRIMER SECTOR	84.60		45.50		130.10	130.10	
							37	0	3	4	2		
								72,824.22	9,106.36	95,732.58	27,603.94	205,267.11	168,556.81



**CANTONEO** Consiste en dar el acabado del corte de grass en el borde del parque, así como el perfilado alrededor del árbol o arbusto. Incluye también adornos con flores en el área del parque o jardín. Se realiza diariamente en diferentes puntos, según se requiera.

**DESHIERBO DE PARQUES** Consiste en eliminar la mala hierba que crece entre el grass de los parques y jardines del distrito. Se realiza diariamente en diferentes puntos, según se requiera.

**EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.** Consiste en realizar cambios en los parques y jardines, de tal forma que se vean diferentes, para lo cual se coloca flores de estación, además de realizar otros arreglos en el área. Comúnmente se realiza en el cambio estacional, según evaluación.

**RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES.** Consiste en realizar la preparación de la tierra, nivelación, abono y resiembra del área que se encuentra en mal estado. Se ejecuta según programación, por lo general es trimestral.

**FUMIGACIÓN DE PARQUES Y JARDINES.** Acciones que se realizan con la ayuda de una mochila fumigadora a motor, la cual se llena con la preparación de agua y el insumo a utilizar según sea el caso. Estas labores se realizan en cuando se identifica la aparición de agentes patógenos en parques y jardines, realizándose de acuerdo a programación y necesidad de atención.



**PODA DE ARBUSTOS O ÁRBOLES.** Consiste en realizar el corte de las ramas deformes de los árboles o arbustos, dándole formas diversas, según se requiera. Esta labor se realiza según la estación.

**PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO**

Para la prestación de este servicio la municipalidad dispondrá de 29 trabajadores (jardineros).

**FLOTA VEHICULAR**

Para que este servicio pueda ser óptimo, se necesita que las maquinas estén operativa, cubriendo las necesidades que tengan, en su mantenimientos y requerimientos.

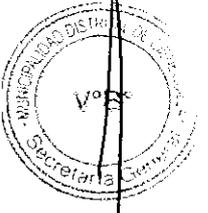
**FUENTES DE AGUA**

Las fuentes de agua que abastecen a los camiones cisternas para el riego de las áreas verdes, es ofrecida por tres pozos tubulares sub-terráneos, como se detallas a continuación:

**RIEGO POR CISTERNA**

Los mantenimientos de las áreas verdes requieren de un riego permanente para evitar que las plantas se sequen, si bien los pastos son gramíneas y resistentes a la falta de agua, estas deben de competir con las especies arbóreas que por el tamaño de sus raíces son las principales en absorber el agua de los suelos y a la vez los nutrientes, quedando las zonas de pasto expuestas a un estrés hídrico lo cual origina su ralea miento.

Ante el incremento de la demanda del riego de los parques y jardines y de las arborizaciones se utiliza un (01) camión cisterna propio de la municipalidad de 9,000 galones (Camión cisterna de Placa - EGS-964) y dos (02) camiones cisternas (de 4000 y 5000 galones) que prestan servicio por tercero, las cuales se encuentran equipados con motobombas gasolineras, y desde el lado superior del tanque se prende la motobomba y realiza el riego mediante chorros de agua. Debe tenerse en cuenta que el costo del alquiler de (01) camión cisterna de 5000 galones es asumido por la Entidad, a fin de no cargar mayores costos a los contribuyentes.





### RECOJO DE MALEZA

Comprende la recolección, traslado y disposición final de los residuos vegetales (maleza de gran volumen), producto del mantenimiento de las áreas verdes, el cual se da mediante la contratación de un camión volquete, con el apoyo del camión furgón y el cargador frontal que son de propiedad de la entidad.

### ACTIVIDAD N° 02: CONSTRUCCIÓN DE MACIZOS Y CERCOS VIVOS



#### a) Preparación del terreno

- Limpieza de terreno
- Desterronado y nivelado manual
- Eliminación de material excedente

#### b) Siembra

- Mezclado y traslado de insumos
- Preparación de suelo y abonamiento
- Siembra

### ACTIVIDAD N°03: Riego por cisterna

Los mantenimientos de las áreas verdes requieren de un riego permanente para evitar que las plantas se sequen, si bien los pastos son gramíneas y resistentes a la falta de agua, estas deben de competir con las especies arbóreas que por el tamaño de sus raíces son las principales en absorber el agua de los suelos y a la vez los nutrientes, quedando las zonas de pasto expuestas a un estrés hídrico lo cual origina su raleamiento.

Ante el incremento de la demanda del riego de los parques y jardines y de las arborizaciones se utiliza un (01) camión cisterna propio de la municipalidad de 9,000 gal. y dos (02) camiones cisternas que prestan servicio por tercero, las cuales se encuentran equipados con motobombas gasolineras, y desde el lado superior del tanque se prende / la motobomba y realiza el riego mediante chorros de agua.

### ACTIVIDAD N°04: RECOJO DE MALEZA

Comprende la recolección, traslado y disposición final de los residuos vegetales (maleza de gran volumen), producto del mantenimiento de las áreas verdes, a través de la tercerización del servicio, el cual se da mediante el contrato de un camión baranda, con el apoyo del (1) camión furgón y (1) cargador frontal que son de propiedad de la entidad.



### ACTIVIDAD N° 05 ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISION DEL SERVICIO

Corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del servicio que se encuentra a cargo del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Subgerente de Medio Ambiente, Asistente técnico 1, Supervisor de Parques y jardines. Cuentan con el apoyo de una secretaria para labores administrativas.

Parte importante de la prestación del servicio de residuos sólidos es la organización y supervisión del servicio, fundamentalmente lo segundo al ser el servicio intensivo en mano de obra, el Supervisor de parques y jardines verifica la labor de los que realiza el personal operativo del mantenimiento de parques.

Labores del Personal Administrativo. Para las labores de control y supervisión del Servicio de parque y jardines en el Distrito, lo efectúa el personal administrativo según la jerarquía o cargo que ostenta:

**Gerente de Servicios a la Ciudad y medio ambiente** Es el encargado de programar y supervisar las actividades del mantenimiento de parques de la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 50%.

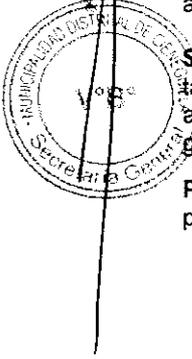
**Sub Gerente de Medio Ambiente** Realiza la gestión y programación y control de servicio de la supervisar las actividades de mantenimiento de los parques de la jurisdicción del distrito, cuya dedicación para el servicio es del 50%.

**Secretaria** Es el personal encargado de recepcionar, clasificar, distribuir y archivar la documentación que ingresa y/o sale, cuya dedicación para el servicio es del 50%.

**Asistente Técnico 1** Es el personal encargado de coordinar e informar al gerente y subgerente el desarrollo de las actividades en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 50%.

**Supervisor de parques y jardines** Es el personal encargado de supervisar el cumplimiento del desarrollo de las tareas asignadas al personal a su cargo utilizando los equipos de seguridad, supervisar y controlar las operaciones a realizar en el servicio parques y jardines y coordinar e informar al gerente el desarrollo de las actividades de la gerencia en materia relacionada con la prestación del servicio, cuya dedicación para el servicio es del 100%.

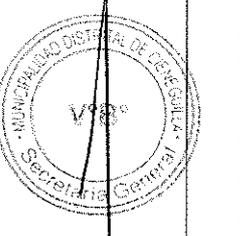
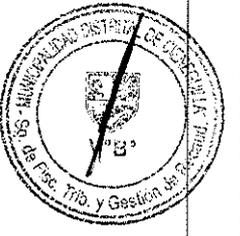
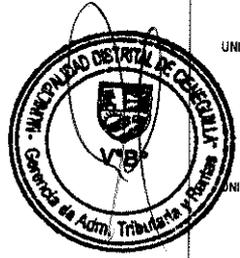
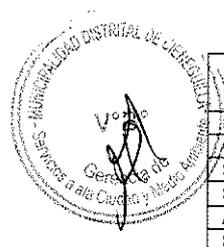
**Personal:** labores de planificación, organización y supervisión del servicio, siendo parte importante de la prestación del servicio de residuos sólidos.

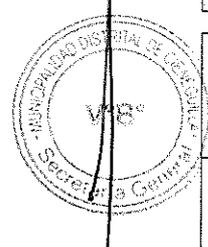
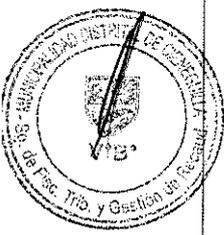
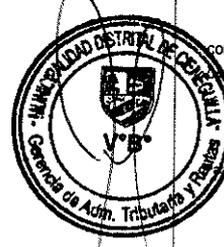
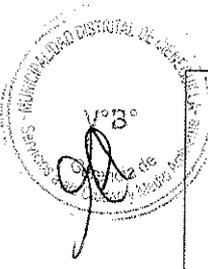


CARGO - CONDICION	ORD. 286-2018/MDC	VARIACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL	TOTAL	%
			2020	DEDICACION
<b>DL 1057</b>				
Gerente de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	0	1	50%
Subgerente de medio ambiente		1	1	50%
Secretaria	1	0	1	50%
Asistente Técnico 1	1	0	1	50%
Supervisor de parques y jardines	1	0	1	100%
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	

**EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS  
ESTRUCTURA DE COSTOS DE PARQUES Y JARDINES**

DETALLE	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
<b>COSTOS DIRECTOS</b>								
<b>COSTOS DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>								
<b>Personal Contratado - CAS</b>								
Jardinero I	11	Trabajador	1,031.00	100.00%		11,341.00	136,092.00	
Jardinero II	18	Trabajador	1,031.00	100.00%		18,568.00	222,696.00	
Chofer Cisterna	2	Trabajador	1,963.40	100.00%		3,926.80	47,121.60	
ayudante de chofer	2	Trabajador	1,085.50	100.00%		2,171.00	26,052.00	
Chofer (furgón)	1	Trabajador	1,563.40	100.00%		1,563.40	18,760.80	
Choferes cargador frontal	1	Trabajador	1,963.40	100.00%		1,963.40	23,560.80	
Ayudantes cargador frontal	2	Trabajador	1,058.25	100.00%		2,116.50	25,398.00	
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>							<b>499,681.20</b>	
<b>COSTO DE MATERIALES</b>								
<b>UNIFORMES para jardineros, chofer cisterna ayudante de chofer (33 Trabajadores)</b>								
Pantalón de dril	66	Unidad	60.00	100.00%		330.00	3,960.00	
Camisas dril manga larga	66	Unidad	65.00	100.00%		357.50	4,290.00	
Polos de algodón manga larga	66	Unidad	32.00	100.00%		176.00	2,112.00	
Lentes de protección para poda	33	Unidad	30.00	100.00%		82.50	990.00	
Guantes de asbesto y cuero	33	Unidad	30.00	100.00%		82.50	990.00	
Lentes de seguridad con protección ultravioleta	33	Unidad	25.00	100.00%		68.75	825.00	
Gorras en Dril	66	Unidad	10.00	100.00%		55.00	660.00	
mascarillas tapaboca -dril	66	Unidad	14.00	100.00%		77.00	924.00	
Guantes de jebe	66	Par	9.00	100.00%		49.50	594.00	
Botas de jebe	33	Par	40.00	100.00%		110.00	1,320.00	
Zapato de cuero	33	Par	79.00	100.00%		217.25	2,607.00	
<b>UNIFORMES (01 - Chofer furgón)</b>								
Pantalón de dril	2	Unidad	60.00	100.00%		10.00	120.00	
Camisas dril manga larga	2	Unidad	65.00	100.00%		10.83	130.00	
Polos de algodón manga larga	2	Unidad	32.00	100.00%		5.33	64.00	
Gorras en Dril	2	Unidad	10.00	100.00%		1.67	20.00	
Zapato de cuero	1	Par	37.00	100.00%		3.08	37.00	
<b>UNIFORMES (01 operarios cargador frontal, (02) Ayudantes cargador frontal )</b>								
Pantalón de dril	6	Unidad	60.00	100.00%		30.00	360.00	
Camisas dril manga larga	6	Unidad	65.00	100.00%		32.50	390.00	
Polos de algodón manga larga	6	Unidad	32.00	100.00%		16.00	192.00	
Gorras en Dril	6	Unidad	10.00	100.00%		5.00	60.00	
Zapato de cuero	3	Par	37.00	100.00%		9.25	111.00	
<b>HERRAMIENTAS</b>								
Lampas cuchara	29	Unidad	34.00	100.00%		82.17	986.00	
Tijera Para Podar 12	29	Unidad	39.00	100.00%		94.25	1,131.00	
Rastrillo de 14 dientes	29	Unidad	28.00	100.00%		67.67	812.00	
Tinchas para jardinero	37	Unidad	44.00	100.00%		135.67	1,628.00	
Machete tipo cañero	37	Unidad	17.00	100.00%		52.42	629.00	
Ames tipo silanin	2	Unidad	45.00	100.00%		7.50	90.00	
Carretilla buggies	29	Unidad	185.00	100.00%		447.08	5,365.00	
Escalera telescópica 28 pasos	2	Unidad	1,400.00	100.00%		233.33	2,800.00	
Barreta de 1 1/2 x 1.80	6	Unidad	115.00	100.00%		57.50	690.00	
Malla rachel al 65% de 4.20 m x 100m	1	Unidad	1,298.00	100.00%		108.17	1,298.00	
Martillo con Mango de madera	18	Unidad	23.00	100.00%		34.50	414.00	
Arco de sierra de 15°	18	Unidad	26.00	100.00%		39.00	468.00	
Hoja de sierra	36	Unidad	14.00	100.00%		42.00	504.00	
Manguera de 1" x 100m.	6	Unidad	350.00	100.00%		175.00	2,100.00	
Manguera de 3/4	500	Metro	11.80	100.00%		491.67	5,900.00	
Lientas de buggie	29	Unidad	45.00	100.00%		108.75	1,305.00	
Cámara de llantas	29	Unidad	15.00	100.00%		36.25	435.00	
Saco de polipropileno x 50 kg.	2000	Unidad	2.80	100.00%		466.67	5,600.00	
Escobas de paja	29	Unidad	34.50	100.00%		83.38	1,000.50	
Escobas metálicas para jardín	39	Unidad	25.00	100.00%		81.25	975.00	
Espátula para jardín	29	Unidad	12.00	100.00%		29.00	348.00	
Conos de seguridad (uso camión cisterna)	4	Unidad	28.00	100.00%		9.33	112.00	
Conos de seguridad (uso chofer)	1	Unidad	28.00	100.00%		2.33	28.00	
Manta Apilera	70	Metro	10.00	100.00%		58.33	700.00	
Prota doble puntas	29	Unidad	22.00	100.00%		53.17	638.00	
Machete tipo sable	29	Unidad	21.00	100.00%		50.75	609.00	
Cuerda de nylon de 1/2 diámetro	1	Rollo	890.00	100.00%		74.17	890.00	
Mosquetón de aluminio	6	Unidad	134.00	100.00%		67.00	804.00	
Eslinga de nailon de 1.83 m	6	Unidad	340.00	100.00%		170.00	2,040.00	
Descensor tipo B	2	Unidad	180.00	100.00%		30.00	360.00	





Tijera para podar de 9"	6	Unidad	33.00	100.00%	16.50	198.00
Tijera para podar de 12"	3	Unidad	34.00	100.00%	8.50	102.00
<b>INSUMO</b>						
Abono organico concentrado (sacos x 50kg.)	500	Saco	20.00	100.00%	833.33	10,000.00
Carrizo	50	Paquete	80.00	100.00%	333.33	4,000.00
Croton Glorioso Amarillo	50	Unidad	18.00	100.00%	75.00	900.00
Dalia	200	Unidad	2.50	100.00%	41.67	500.00
Nitrato de amonio	10	Unidad	120.00	100.00%	100.00	1,200.00
Fertilizante Urea 46% N x 50 Kg.	10	Saco	90.00	100.00%	75.00	900.00
Planta de fl or margarid	500	Unidad	2.00	100.00%	83.33	1,000.00
Planta de fl or petunia	1000	Unidad	2.00	100.00%	166.67	2,000.00
Grass en champa	1000	M2	7.77	100.00%	647.50	7,770.00
Tierra de chacra	300	M3	60.00	100.00%	1,500.00	18,000.00
Planta de fl or pensamiento- viola x	200	Unidad	2.50	100.00%	41.67	500.00
Planta de fl or clavellina	600	Unidad	2.30	100.00%	115.00	1,380.00
Salvia Roja	1500	Unidad	2.30	100.00%	287.50	3,450.00
Alhelil blanco	1000	Unidad	2.30	100.00%	191.67	2,300.00
Croton Glorioso Rojo	50	Saco	18.00	100.00%	75.00	900.00
<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>						
<b>Para cargador frontal</b>						
Bateria	2	Unidad	430.00	100.00%	71.67	860.00
Filtro de aceite	2	Unidad	80.00	100.00%	13.33	160.00
Filtro de aire primario	2	Unidad	200.00	100.00%	33.33	400.00
Filtro de aire secundario	2	Unidad	180.00	100.00%	30.00	360.00
Filtro de petroleo	2	Unidad	90.00	100.00%	15.00	180.00
Llantas Cargador Frontal	4	Unidad	5,350.00	100.00%	1,783.33	21,400.00
<b>Para Camion furgon</b>						
Bateria	1	Unidad	430.00	100.00%	35.83	430.00
Llantas delanteras	2	Unidad	560.00	100.00%	93.33	1,120.00
Llantas traseras	4	Unidad	1,040.00	100.00%	346.67	4,160.00
Filtro de aceite	2	Unidad	80.00	100.00%	13.33	160.00
Filtro de aire primario	2	Unidad	200.00	100.00%	33.33	400.00
Filtro de aire secundario	2	Unidad	180.00	100.00%	30.00	360.00
Filtro de petroleo	2	Unidad	90.00	100.00%	15.00	180.00
<b>Para Camion cisterna</b>						
Bateria	1	Unidad	430.00	100.00%	35.83	430.00
Llantas delanteras	2	Unidad	560.00	100.00%	93.33	1,120.00
Llantas traseras	4	Unidad	1,040.00	100.00%	346.67	4,160.00
Filtro de aceite	2	Unidad	80.00	100.00%	13.33	160.00
Filtro de aire primario	2	Unidad	200.00	100.00%	33.33	400.00
Filtro de aire secundario	2	Unidad	180.00	100.00%	30.00	360.00
Filtro de petroleo	2	Unidad	90.00	100.00%	15.00	180.00
<b>COMBUSTIBLE</b>						
<b>Combustible (Cargador Frontal, Cisterna, Camion furgon)</b>						
Diésel B5-S-50 - Para cargador frontal (Contrato 01-19)	202.78	Galon	12.28	100.00%	2,490.11	29,881.33
Diésel B5-S-50 - Para Camion cisterna (Contrato 01-19)	304.17	Galon	12.28	100.00%	3,735.17	44,822.00
Diésel B5-S-50 - Para Camion furgon (Contrato 01-19)	324.44	Galon	12.28	100.00%	3,984.18	47,810.13
<b>herramientas, motobomba</b>						
Gasolina 90 octanos - Para motosierra, motoguadaña, corta coesp (Contrato 01-19)	54.07	Galon	13.74	100.00%	742.98	8,915.73
<b>Lubricantes</b>						
<b>Para Cargador Frontal</b>						
Acetile Lubricante SAE 40°	4	Galon	340.00	100.00%	1,360.00	16,320.00
Acetile Multigrado 25W 50	4	Galon	64.00	100.00%	256.00	3,072.00
Acetile Multigrado 25W 60	4	Galon	320.00	100.00%	1,280.00	15,360.00
Acetile para Sistema Hidráulico SAE 10 °	2	Galon	290.00	100.00%	580.00	6,960.00
Grasa lubricante	2	Unidad	250.00	100.00%	500.00	6,000.00
<b>Para Cargador Camion Cisterna</b>						
Acetile Lubricante SAE 40°	4	Galon	340.00	100.00%	1,360.00	16,320.00
Acetile de 2T x 100 ml (0,5 Litro)	32	Litro	5.90	100.00%	188.80	2,265.60
Acetile para Sistema Hidráulico SAE 10 °	2	Galon	290.00	100.00%	580.00	6,960.00
Grasa lubricante	2	Unidad	250.00	100.00%	500.00	6,000.00
<b>Para Camion furgon</b>						
Acetile Lubricante SAE 40°	2	Galon	340.00	100.00%	680.00	8,160.00
Acetile de 2T x 100 ml	32	Litro	5.90	100.00%	188.80	2,265.60
Acetile para Sistema Hidráulico SAE 10 °	2	Galon	290.00	100.00%	580.00	6,960.00
Grasa lubricante	2	Unidad	250.00	100.00%	500.00	6,000.00
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>						<b>387,567.90</b>
<b>OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>						
<b>MANTENIMIENTO</b>						
<b>Mantenimiento Preventivo</b>						
Mantenimiento preventivo cargador frontal	4	Servicio	1,835.00	100.00%	611.67	7,340.00
Mantenimiento y reparación furgon	4	Servicio	1,835.00	100.00%	611.67	7,340.00
Mantenimiento cisterna EGS-964 (C/5000 km.)	4	Servicio	1,835.00	100.00%	611.67	7,340.00
Mantenimiento de electrobombas	1	Servicio	3,422.00	100.00%	285.17	3,422.00
Mantenimiento de motobombas	1	Servicio	708.00	100.00%	59.00	708.00
mantenimiento preventivo y correctivo de motosierra	1	Servicio	1,835.00	100.00%	152.92	1,835.00
mantenimiento y reparación de podadoras	1	Servicio	1,835.00	100.00%	152.92	1,835.00



OTROS COSTOS VARIABLES						
Alquiler de camión beranda	12	Servicio	8,800.00	100.00%	8,800.00	105,800.00
Alquiler de camión citatama	12	Servicio	5,893.25	100.00%	5,893.25	62,719.00
Servicio de poda de arboles	1	Servicio	5,200.00	100.00%	433.33	5,200.00
Servicios de fumigación	1	Servicio	6,000.00	100.00%	500.00	6,000.00
<b>TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>						<b>229,339.86</b>

<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>1,116,208.30</b>	<b>91.53%</b>
------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------	---------------

**COSTOS INDIRECTOS**

**COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA**

Personal Contratado - CAS						
Garante de Servicios a la ciudad y medio ambiente	1	Trabajador	3,538.00	50.00%	1,769.00	21,228.00
Subgerente de medio ambiente	1	Trabajador	3,102.00	50.00%	1,551.00	18,612.00
Secretaria	1	Trabajador	1,659.35	50.00%	829.68	9,956.10
Asistente Técnico 1	1	Trabajador	2,659.35	50.00%	1,329.68	15,956.10
Supervisor de parques y Jardines	1	Trabajador	1,368.00	100.00%	1,368.00	16,296.00
<b>TOTAL COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>62,844.30</b>

**COSTO DE MATERIALES**

UNIFORMES (01 Supervisor)						
Pantalon de drill	2	Unidad	60.00	100.00%	10.00	120.00
Camisas drill manga larga	2	Unidad	85.00	100.00%	10.83	130.00
Polos de algodón manga larga	2	Unidad	32.00	100.00%	5.33	64.00
Botines de cuero con punta reforzada	1	Par	100.00	100.00%	8.33	100.00
Guantes de hilo	2	Par	16.00	100.00%	2.67	32.00
Gomas en Drill	2	Unidad	10.00	100.00%	1.67	20.00
Poncho impermeable con capucha	1	Unidad	33.00	100.00%	2.75	33.00

**UTILES DE OFICINA**

Archivadores medio oficio blanco	2	Unidad	3.36	50.00%	0.28	3.36
Archivadores of. de blanco	12	Unidad	3.36	50.00%	1.68	20.16
Archivadores of. de blanco	6	Unidad	3.60	50.00%	0.80	10.80
Bolígrafo Punta mediana( Azul, negro, rojo)	270	Unidad	0.33	50.00%	3.71	44.55
Borradores blancos de lapiz	15	Unidad	0.43	50.00%	0.27	3.23
Cinta adhesiva pagetan plus 1/2 x 35 y DS	2	Unidad	0.51	50.00%	0.04	0.51
Cinta de embudo de 2" x 72 yd	2	Unidad	2.21	50.00%	0.18	2.21
Clip metal N° 3 caja x 100	10	Caja	0.60	50.00%	0.25	3.00
Clip metal tipo mospona chica x 50 unidades	10	Caja	1.59	50.00%	0.66	7.96
Corrector liquido Mapiano	20	Unidad	1.00	50.00%	0.83	10.00
Cuaderno cuadriculado AA x 92 hojas	12	Unidad	3.29	50.00%	1.65	19.74
Cuaderno de cargo x 200 hojas	6	Unidad	7.08	50.00%	2.36	28.32
Chinche oto colores presión x 100 unidades	12	Caja	0.80	50.00%	0.40	4.80
Engrapador Walker junco giratorio	1	Unidad	21.23	50.00%	0.88	10.62
Etiqueta autocadhesiva 3cm x 2cm	4	Unidad	1.72	50.00%	0.29	3.44
Fanallera X50	3	Caja	2.30	50.00%	0.29	3.45
Forno de plastico T7 of. de	15	Unidad	3.67	50.00%	2.29	27.53
Goma en barra x 40 g	2	Unidad	2.21	50.00%	0.18	2.21
Grapas 266 Caja X 5000	6	Caja	1.71	50.00%	0.43	5.13
Lapiz	20	Unidad	0.19	50.00%	0.16	1.90
Papel bond 75 gr. A4	15	Miler	11.27	50.00%	7.04	84.53
Papel lustre de colores	100	Unidad	0.14	50.00%	0.58	7.00
Plumon indoleble	6	Unidad	2.01	50.00%	0.50	6.03
Plumon para pizarra pla. Colores	50	Unidad	3.70	50.00%	7.71	92.50
Plumon resaltador	12	Unidad	0.99	50.00%	0.50	5.94
Porta clips	2	Unidad	1.88	50.00%	0.16	1.88
Sacograpas de metal 266	2	Unidad	1.00	50.00%	0.08	1.00
Sobre manila A4	2	Paquete	6.73	50.00%	0.56	6.73
Tejador de metal simple para lapiz	2	Unidad	0.52	50.00%	0.04	0.52
Tampon 7 x 10 azul	12	Unidad	2.22	50.00%	1.11	13.32
Tijera metal de 8"	1	Unidad	2.50	50.00%	0.10	1.25
Tinta para tampon (azul, negro, rojo)	6	Unidad	1.13	50.00%	0.28	3.39
Toner para impresora HP 286 A	2	Unidad	519.20	50.00%	43.27	519.20

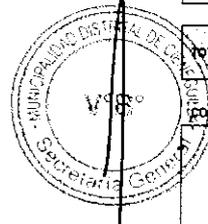
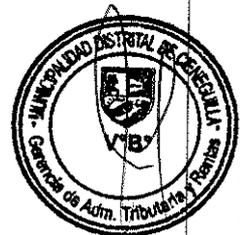
**MATERIAL DE LIMPIEZA**

Lejia	2	Galón	12.00	100.00%	2.00	24.00
Aromatizador	1	Galón	12.00	100.00%	1.00	12.00
Acido Murábico	1	Galón	12.50	100.00%	1.04	12.60
Desinfectante Limpicador	1	Galón	22.00	100.00%	1.83	22.00
Franela	20	Metro	4.00	100.00%	6.67	80.00
Escobillon de cerda plástica	3	Unidad	12.00	100.00%	3.00	36.00
Trapeador	3	Miler	25.00	100.00%	6.25	75.00
Detergente (15 kg)	6	Saco	75.70	100.00%	37.85	454.20
<b>TOTAL COSTO DE MATERIALES</b>						<b>2,170.88</b>

<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>84,219.08</b>	<b>6.90%</b>
--------------------------------	--	--	--	--	--	------------------	--------------

**COSTOS FIJOS**

COSTOS FIJOS						
Agua Potable	12	Servicio	310.25	50.00%	155.13	1,861.50
Energia Electrica	12	Servicio	1,050.05	50.00%	525.03	6,300.30
Telefonía Fija	1	Servicio	159.29	50.00%	6.64	79.65
SCTR - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	37	Poliza	8.95	100.00%	27.58	331.00
Revisión Técnica (Unidad Vehicular)	3	Poliza	129.00	100.00%	32.25	387.00





SOAT - Cargador frontal	1	Poiza	200.00	100.00%	16.67	200.00
SOAT - Camión - EGT-024	1	Poiza	200.00	100.00%	16.67	200.00
SOAT - Camión cisterna - EGS - 964	1	Poiza	200.00	100.00%	16.67	200.00
Alquiler						
Aquiler de inmueble	1	Servicio	1,600.00	50.00%	800.00	9,800.00
<b>TOTAL COSTO FIJO</b>						<b>19,198.45</b>

<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>	<b>19,198.45</b>	<b>1.57%</b>
---------------------------	------------------	--------------

<b>COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES</b>	<b>1,219,906.93</b>	<b>105.00%</b>
---	---------------------	----------------

Con la finalidad de brindar una mejor explicación de los componentes de las estructuras de los costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

**COSTOS DIRECTOS**

**Mano de Obra Directa:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS DL 1057	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, que se desempeña en el Servicio de Parques y Jardines (37).

**Costo de Materiales:**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el vestuario de faena del personal operativo (37) que consta de: pantalón, polo, gomo, mochila, zapatillas, camisaco; así como implementos de protección como: protector bucal y guantes de cuero y demás
Herramientas	Comprenden los bienes requeridos para el Servicio de Parques y Jardines, tales como: lampa, carretilla, zapaico, rastrillo, picota y demás Escobas, dotación de herramientas para el mantenimiento adecuado de los parques del distrito
Repuestos	Comprende el costo de las materiales tales como llantas y baterías, utilizados para mantener operativa la flota vehicular asignada al Servicio de Parques y Jardines.
Combustibles y Lubricantes	Comprende el costo de aceites, petróleo y lubricantes, necesarios para la operatividad de la flota vehicular asignada al Servicio de Parques y Jardines. (1) camión cisterna, (1) camión furgón, (1) cargador frontal
Insumos	Comprende el costo de fertilizantes, pesticidas, semillas, plantas, entre otros, necesarios para el mantenimiento de áreas verdes del distrito. Tales como: abono, carrizo, tierra de chacra, fertilizante y demás.

**COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**Mano de Obra Indirecta**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS	Comprende al Personal, que realiza actividades de apoyo administrativo al servicio, se considera el costo porcentual del Gerente de Servicios a la ciudad y Subgerente de medio ambiente (cuya dedicación es del 50%) cuya modalidad del RECAS (D.L. 1057 y su reglamento - Essalud 9% tope 30% de la UIT). Cabe indicar que la municipalidad asumirá la remuneración extraordinaria así como parte de la remuneración del funcionario en mención a fin de que el vecino no se vea afectado. Asimismo, Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, como Secretaria de Gerencia, Asistente Técnico 1, todos estos con una dedicación del 50%, y (01) supervisor de parques y jardines con una dedicación del 100%, cuya modalidad del RECAS (D.L. 1057 y su reglamento - Essalud 9% tope 30% de la UIT).

**Materiales**

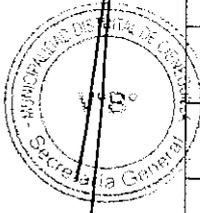
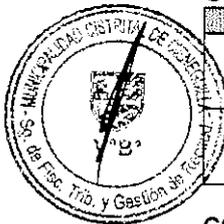
Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás útiles de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Parques y Jardines.

**Otros**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende el vestuario, para su correcta presentación del personal supervisor (01) que consta de: pantalón, camisa manga larga, polo manga corta, botines de cuero, gomo de tela, poncho impermeable, para la correcta presentación del personal que efectúa las labores de supervisión operativo del Servicio de Parques y Jardines.
Material de Limpieza y Sanitario	Comprende el costo de materiales para la limpieza de oficinas administrativas, servicios higiénicos utilizados por el personal administrativo y operativo que presta de parques y jardines en el distrito, el importe mostrado comprende el consumo de artículos utilizados tales como: lejía, detergente, franela, trapeador y demás.

**COSTOS FIJOS**

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Agua	Comprende el consumo de agua potable para el aseo del personal operativo, luego de realizada la labor del Servicio de parques y jardines, contemplando el consumo del suministro asignado al área, la parte proporcional que le corresponde (50%).
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica que se utiliza para realizar labores administrativas y para el uso del personal a cargo de la vigilancia de las instalaciones, contemplando el consumo de los dos suministros asignados al área, cargándose al Servicio de parques y jardines la parte proporcional que le corresponde (50%).
Telefonía Fija	Comprende el gasto de por consumo de telefonía proyectado a un año, asignándose al servicio una dedicación del 50%, el mismo que es necesario para las coordinaciones con otras dependencias, así como las alertas que es generadas para coordinaciones con los vecinos del distrito.
Seguro complementario de Riesgo	Comprende al seguro complementario de riesgo, el mismo que es para el personal operativo (37), durante un mes, para los demás meses de seguro complementario de riesgo, la municipalidad asumirá el costo durante el ejercicio fiscal para el



	Servicio de parques y jardines
SOAT	Comprende el costo del Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito – SOAT, de los vehículos utilizados en el Servicio de Parques y Jardines, (01) camión cisterna, (01) camión, y (01) cargador frontal
Revisión Técnica	Comprende el costo de la revisión técnica obligatoria, de los vehículos utilizados en el Servicio de residuos Sólidos, (01) camión cisterna, (01) camión, y (01) cargador frontal
Alquiler de Inmueble	Servicio es necesario el alquiler de inmuebles a fin de que sirva para el resguardo de la flota vehicular de los servicios de Residuos Sólidos y Parques y Jardines, del cual para este servicio corresponde las cantidades de flota vehicular con que se cuenta con el servicio

**JUSTIFICACION DE INCREMENTOS**

Se observa que el costo del Servicio de Parques y Jardines, ha pasado de S/ 900,208.12 a S/ 1,219,966.63 lo cual representa un incremento de S/ 319,758.51 (35.52%), lo cual se debería a:

La actualización del costo mano de obra directa que ha pasado de S/ 471,351.16 a S/ 499,681.20 soles, representando una variación de S/ 28,330.04 soles, debido a la variación de dedicación de parques y jardines del régimen de la ordenanza anterior de 50% y 30% a la dedicación del 100% para el servicio operativo de parques.

El costo de materiales directos que ha pasado de S/185,355.26 a S/387,567.90; representando una variación de S/ 202,212.64 soles, ello debido mayor asignación de uniformes para el personal operativo de parques y jardines, asimismo la variación de insumos para parques a fin de tener las áreas verdes para el disfrute de la ciudadanía, así como mayor asignación de combustible para la unidades vehiculares el mismo que tiene mayor recorrido día de la operatividad vehicular de todo el año, sincerando los costos de combustible, así como la variación de precio en función al contrato 01-19/MDC.

Por otro lado, la actualización del costo mano de obra indirecta que ha pasado de S/ 36,381.89 a S/ 84,219.08; representando una variación de S/ 47,837.19 soles, debido a que se considera el costo del subgerente de medio ambiente con una dedicación del servicios del 50%, así como la dedicación de las secretaria el asistente técnico 1 a 50%

Lo que corresponde a costos fijos, se debe a la inclusión del seguro complementario de riesgo para el personal operativo, y revisión técnica para la unidad vehicular para el servicio de parques y jardines, pasan de S/ 7,941.88 a S/ 19,159.45, con una variación de S/ 11,217.57.

**COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019 – PARQUES Y JARDINES**

La muestra a continuación en forma resumida, los costos ejecutados que se han obtenido por el servicio de Parques y Jardines para el ejercicio 2019:

**COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019  
(Parques y Jardines)**

Servicio	Costos Aprobados 2019 S/	Ejecutado a Junio 2019	% de Avance	Proyección	% de Avance	Total Anual	Nivel de Cumplimiento 2019 %
		S/		Julio a Diciembre 2019		S/	
Costos Directos	855,884.36	455,819.48	53.26%	425,348.98	49.70%	881,168.46	102.95%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	36,381.89	18,089.21	49.72%	19,448.77	53.46%	37,537.98	103.18%
Costos Fijos	7,941.88	4,641.94	58.45%	3,508.48	44.18%	8,150.43	102.63%

Las actividades desarrolladas en el Servicio de Parques y Jardines, han originado una ejecución al mes de junio de S/ 478,550.64 que representa el 53.16% de los costos aprobados para el ejercicio 2019, en donde el costo directo alcanzó el 53.26%, los costos indirectos el 49.72% y los costos fijos el 58.45%.

Los costos ejecutados al mes de diciembre 2019, se han proyectado en función al histórico de los costos ejecutados al mes de junio y a la necesidad de recursos que aún requiere el área operativa para la prestación del servicio, los mismos que de acuerdo a lo informado por el área operativa, se van a ejecutar en el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2019, con lo cual el servicio ejecutará un importe de S/ 448,306.24 durante dicho periodo, el cual representará un porcentaje del 49.80%, el mismo que sumado a los importes ejecutados al mes de junio 2019, se obtendrá como resultado un costo ejecutado de S/ 926,856.87 el cual representa el 102.96% de los costos aprobados para el ejercicio 2019.



## RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

El Servicio de Serenazgo, comprende la organización, implementación, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana del distrito y todo aquello que garantice la seguridad de los vecinos.

### Descripción de las actividades

El Servicio de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, comprende la organización, mantenimiento y ejecución de la seguridad ciudadana en el Distrito, que responde a labores de vigilancia pública, seguridad vial, atención de emergencias, urgencias, así como la prevención de sucesos que generen inseguridad a los vecinos del Distrito de Cieneguilla, para ello se determinan la siguiente actividad:

El servicio se presentará en dos turnos de servicio de 12 horas cada uno. El primer turno inicia de 07:00 a.m. hasta las 19:00 p.m. y el segundo turno de 19:00 p.m. hasta las 07:00 a.m., haciendo un total de 24 horas al día.

### Frecuencia y cobertura del servicio

Se presta el servicio de seguridad ciudadana de manera permanente durante las 24 horas y la cobertura del servicio es del 100% en el distrito mediante actividades de patrullaje (motorizados, puesto auxilio rápido (PAR) y a pie) y vigilancia en puestos fijos a través de video cámaras.

### Personal asignado al servicio

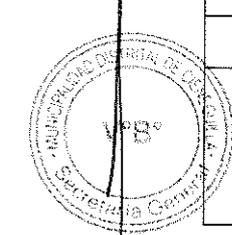
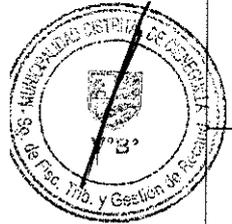
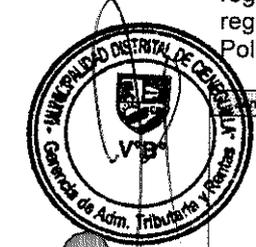
Para la prestación de servicio de Seguridad Ciudadana, se dispondrá 93 personas en total. De los cuales 84 de ellos pertenecen a la mano de obra directa (32 motorizados, 17 conductores, 18 serenos a pie, 15 operadores de cámaras, 02 licenciados- ambulancia) y los 9 restantes a la mano de obra indirecta (05 supervisores de campo, 01 Gerente de serenazgo, 01 jefe de servicios, 01 jefe de operaciones, 01 jefe de obdisec)

### Zonificación

El Distrito de Cieneguilla para el periodo 2019, ha determinado 05 zonas diferenciados de servicios en función de la asignación de recursos según las características del servicio a brindar. Esta clasificación ha permitido segmentar la modalidad delictiva predominante en el distrito, y a la vez definir estrategias específicas a seguir para combatir cada modalidad de delincuencia, así como los recursos a destinar, teniendo en cada una de las zonas.

En vista de ello, sobre la consideración de su morfología social y urbana, así como de las incidencias efectivas registradas. Este agrupamiento, no tiene otro fin que el de procurar la atención oportuna de las incidencias que se registran, minimizando al máximo los espacios de actuación de la delincuencia, en coordinación permanente con la Policía Nacional, tenemos las siguientes zonas de peligrosidad

Zona peligros.	Calles y vías del servicio
ZONA I	Asociación de Vivienda san Nicolás de Tolentino , Asociación de Vivienda "el Mirador", Carretera Lima Cieneguilla, Asociación de Pobladores "Huaycan Alto", "Pampas Tinajas", Cooperativa de Vivienda Ministerio de Trabajo, Urb. Los huertos de Cieneguilla, Urb. Lotización Chávez, Cooperativa de vivienda y bienestar Social "Sol de Cieneguilla", A.H. San Pedro, "Las Terrazas", AA. HH. La Rinconada de Cieneguilla, AA. HH: "Sol de Cieneguilla", Asociación de Vivienda Melgarejo, Centro poblado la Ensenada de Collanac, Asociación de Propietarios Señor de Huanca, Asociación de Vivienda Las Praderas de Pachacamac, Valle ex Fundo Cieneguilla A.H. las Colinas, Sector1 Pedro Carricillo, Sector 2 Pedro Carricillo, Sector 3 Pedro Carricillo, Sector 4 Pedro Carricillo, Sector 5 Pedro Carricillo, Sector 6 Pedro Carricillo, Sector 7 Pedro Carricillo, Sector 8 Pedro Carricillo, Sector 9 Pedro Carricillo, Sector 10 Pedro Carricillo, Sector 11, Pedro Carricillo, Sector 12 Pedro Carricillo, Sector Moile Alto, Ampliación las Cumbres, ampliación Zona "C", Antioquia, Asociación Buenos Aires, Asociación de propietarios San Gabriel de Cieneguilla, Asociación de Vivienda Propietarios Fundo Prado, Asociación de Vivienda el Prado de Cieneguilla, Asociación de Vivienda la Rinconada de Cieneguilla, Asociación de vivienda Los Girasoles de Pachacamac, Asociación de Vivienda los Palomos, Asociación de Vivienda los Valles de Cieneguilla, Asociación de Vivienda Valles Collanac, Fundo Panquilma, Fundo Carricillo, Fundo los Eucaliptos, Fundo San Martin, Huaca Grande, La Merced 1, La Merced 2, Asociación de Vivienda Sol de Cieneguilla, Pampa Tinajas de Cieneguilla.
ZONA II	A.H. "Nueva Gales", Asoc. de Vivienda "Nueva Gales", Asoc. De vivienda "Los Industriales", Asoc. De Vivienda "Las Cumbres", Asoc. De Vivienda "La Esperanza", Asoc. de Vivienda "Virgen del Carmen", Asoc. De Vivenda "Los Ficus", A.H. Magda Portal, A.H. "Inmaculada Concepción", Asoc. De Vivienda "Rio Seco", AA.HH. "Sol Radiante", Asociación de vivienda Trabajadores de Salud, Asociación de Vivienda los Ángeles de Cieneguilla, Asociación de Vivienda Nueva Juventud, Asociación de Vivienda Propietarios Señor de Huanca, Asociación de Vivienda Cerro Verde de Cieneguilla, Centro Poblado Tambo Inga, Centro Poblado Vallecito de Collanac, C. P. Cerro Las Cruces
ZONA III	C.P.R. "Tambo Viejo", C.P.R. "Villa Toledo", C.P.R. Huaycan de Cieneguilla, C.P.R." La Libertad", Ex Hacienda Cieneguilla, Ex Hacienda Inmaculada Concepción, Ex Hacienda Santa Rosa de Cieneguilla
ZONA IV	Parcelación Cieneguilla I Etapa, Parcelación Cieneguilla II Etapa, Parcelación Cieneguilla III Etapa, Valle Lurín, Asociación Altos del Mirador, Asociación Agrícola Huertos de Cieneguilla, Zona Luis Felipe de las Casas Griebbe, Las Casuarinas de Cieneguilla, Las Casuarinas de Cieneguilla, Quebrada Pingollo Quebrada Cóndor Huaca, Sector Santa Rosa, Urbanización Guadalupe, Condominio Altos del Valle, Condominios Boungaville, Condominio Laderas de Las Golondrinas, Condominio las Terrazas, Cooperativa Sol de Cieneguilla, Cooperativa. De Vivienda de Trabajadores del Ministerio de Trabajo, Condominio el Refugio, Asociación de Propietarios del Boulevard de Cieneguilla.





**ACTIVIDAD N° 01:**

**CENTRAL DE OBSERVATORIO DEL DELITO (ATENCION DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y VIDEO VIGILANCIA)**

Para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, la Municipalidad de Cieneguilla cuenta con una Central de Observatorio del Delito, ubicada en la Av. Pachacutec con Av. San Martín De Porres, con la finalidad de poder visualizar los delitos que se cometen y dar una respuesta a la ciudadanía. Actualmente se cuenta con 26 cámaras de video vigilancias (08 operativos y 18 requieren de mantenimiento) distribuidas en puntos críticos. Actividad que es cubierta de la siguiente manera: cuatro operadores de Serenazgo para cada turno, ellos se encargan de la recepción de las llamadas telefónicas en el centro de control, así como de operar el monitoreo de las cámaras, a fin de prevenir riesgos y emergencias, comunicando de manera inmediata al personal de patrullaje que cubren las distintas zonas.



**Funciones**

El Sereno Operador de Cámaras, Radio Operador, Central de Llamadas: Dedicación Operativa 100% es el responsable:

- De manipular de manera correcta el sistema de comunicación: radio, teléfono y cámaras de video, así como comunicar el estado de conservación y operatividad.
- Atender las llamadas de los contribuyentes y/o vecinos guardando siempre el buen comportamiento, saludo, amabilidad, respeto y cortesía, registrándolos a través del Call Center.
- Recepcionar y transmitir la comunicación telefónica de los Supervisores de Servicio a las unidades móviles, motorizadas y serenos a pie, que se encuentren en el servicio de Serenazgo.
- Deberá tener el criterio suficiente para resolver cualquier tipo de situación que se le presente, en cada llamada telefónica.
- Mantener informado a la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, Jefe de Serenazgo, sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades dispuestas.

**ACTIVIDAD N° 02:**

**PUESTO FIJO (PAR, PATRULLAJE)**

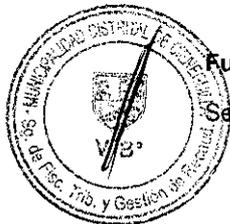
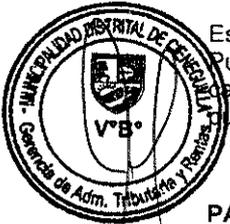
Esta actividad se desarrolla de la siguiente manera, en la jurisdicción del distrito de Cieneguilla, tenemos 3 Puestos de Auxilio Rápido (PAR) ubicados en la Zona 1, Zona 3 y Zona 4, el personal de Serenazgo ubicado en cada una de estas, tiene como labor de prevención y atención al público, a este tipo de prestación se le denomina Puesto fijo. Dentro de esta actividad tenemos:

**PATRULLAJE A PIE,** Personal dedicado a labores de recorrido a pie con fines disuasivos, preventivos y de apoyo, los cuales son distribuidos en zonas o lugares estratégicos donde se presentaron incidencias delictivas. El personal de Serenazgo que cubre este servicio tiene la responsabilidad de brindar un patrullaje corto por la zona asignada por la jefatura de operaciones.

**Funciones:**

Sereno a Pie y PAR: Dedicación operativa 100%

- Prestar servicio de patrullaje a pie en los lugares asignados, efectuando rondas e inspecciones procurando la tranquilidad, el orden y la seguridad del vecindario.
- Prestar servicio de información ayuda y orientación al vecino con educación, respeto, trato y saludo cortés.
- Ayuda y colaboración a vecinos en caso de contingencia de salud, solicitando la atención de paramédicos.
- Su labor es disuasiva y preventiva, teniendo en sus intervenciones especial cuidado y dedicación en asegurar el respeto a los derechos humanos.
- La comunicación con la supervisión y la central de operaciones es permanente, debiendo informar cualquier novedad y ocurrencias que se presentan en su zona de responsabilidad.
- Deberá velar por la seguridad de las instalaciones municipales que se le asigna.





**ACTIVIDAD N° 03:**

**PATRULLAJE VEHICULAR (CAMIONETA Y MOTO)**



Municipalidad Distrital de Cieneguilla cuenta con 05 camionetas y 11 motos y 01 ambulancia, necesitando la adquisición de 3 camionetas nissan frontier y 10 motos Yamaha xtz-150, esta adquisición es necesaria para poder cubrir la gran extensión del distrito y poder tener presencia rápida ante cualquier llamado, así como para prevenir y disuadir cualquier hecho delictivo que se percate. Esta modalidad de servicio se presta en dos turnos (día y noche), consta de turnos de doce horas y en turnos de labor rotativa.

**Funciones:**

Sereno Chofer (camioneta) y Operadores unidad móvil: Dedicación operativa 100%

- Velar por el buen funcionamiento, conservación y limpieza del vehículo.
- Mantener una conducción adecuada y propia a su responsabilidad, respetando los límites de velocidad permitidos.
- Dar cumplimiento al reglamento vigente.
- Prestar el servicio de patrullaje en los lugares asignados con la finalidad de procurar la tranquilidad y seguridad de los vecinos.
- Prestar información, ayuda y orientación, responsable y cordial.
- Ayuda y colaboración a los vecinos en caso de contingencias de salud.
- Su labor es disuasiva preventiva, debiendo en todas sus intervenciones tener especial cuidado y dedicación en asegurar el irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Mantendrá una actitud vigilante y cuidará mucho su compostura.
- En todo momento deberá tener informado al supervisor de turno sobre su ubicación y actividades que esté realizando.
- Entre otras funciones afines que le asigne el Supervisor o Jefe de Operaciones de Serenazgo.
- Dada la lejanía del distrito de Cieneguilla, la necesidad de contar con un equipo de transporte para la vigilancia del distrito y atención de primeros auxilios inmediata ante ocurrencias por hechos delictivos, hace que la ambulancia este también en el campo, para labores disuasivas de vigilancia así como preventivas para su uso en algún incidente de peligrosidad, la ambulancia como apoyo para salvaguardar la seguridad y vida de los vecino se hace útil en el servicio.



**ACTIVIDAD N° 04**

**ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE SERENAZGO**

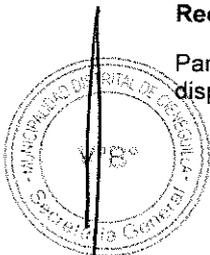
Corresponde a las labores de planificación, organización y supervisión del cumplimiento del servicio a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal del Distrito de Cieneguilla.

**Funciones**

Labores Administrativas y de Supervisión; actividad enmarcada en la coordinación y control del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

**Requerimiento De Personal**

Para la prestación del servicio de seguridad ciudadana en las diversas actividades que se realizan, se requiere disponer de personal capacitado para la función que va a realizar, el que es evaluado por la Gerencia y Jefatura.





**Personal directo al servicio**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	% de Dedicación
<b>PERSONAL CAS</b>	<b>84</b>		
Motorizado	32	Persona	100%
Conductor	17	Persona	100%
Sereno a pie - operador	16	Persona	100%
Operador de camaras	15	Persona	100%
Licenciado - ambulancia	2	Persona	100%
Sereno a pie - operador	2	Persona	100%



**Uniformes Y Equipos De Protección Personal**

Para la prestación del servicio de seguridad ciudadana se requiere que el personal disponga de los uniformes y equipos de protección personal necesarios para que se les reconozca como autoridad municipal.

Uniformes para personal Directo:

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	% de Dedicación
<b>UNIFORMES Y UTILES</b>			
Borceguies	84	Unidad/Año	100%
Chalecos con bandas 3m	84	Unidad/Año	100%
Gorros en drill con logo municipalidad	84	Unidad/Año	100%
Pantalon drill	84	Unidad/Año	100%
Polos manga larga	84	Unidad/Año	100%
Casacas impermeables con forro polar	84	Unidad/Año	100%
Pantalon pollester	84	Unidad/Año	100%
Blusas tipo oxford	84	Unidad/Año	100%
Camisas tipo oxford	84	Unidad/Año	100%
Varas luminosas tipo policia	84	Unidad/Año	100%
Linternas de mano	84	Unidad/Año	100%
Conos de seguridad	84	Unidad/Año	100%
Silbatos	84	Unidad/Año	100%
Fornitura de nylon	84	Unidad/Año	100%
Porta varas	84	Unidad/Año	100%
Varas de gomas	84	Unidad/Año	100%
Boligrafo	84	Unidad/Año	100%
Libreta de notas	84	Unidad/Año	100%



**Distribución De Vehículo Asignados Al Servicio**

Para la ejecución de las actividades del servicio táctico y patrullaje propuesto en el servicio por la jefatura de operaciones, se requiere disponer de vehiculos motorizados que permiten un desplazamiento más rápido ampliando la cobertura del servicio y atención temprana de llamado de emergencias.

**COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y REPUESTOS, para la Actividad: Patrullaje con unidades vehiculares motorizadas**

Las unidades motorizadas como vehiculos camionetas y motocicletas requieren para su funcionamiento el abastecimiento periódico de combustible, cuyas cantidades han sido determinadas en función al comportamiento de abastecimiento de los vehiculos, asimismo requieren de servicio de mantenimiento periódico para su conservación, lo que incluye el cambio de lubricantes y repuestos.

**COMBUSTIBLE**

Las unidades vehiculares de la Municipalidad, tendrán que proveerse de combustible para sus labores de patrullaje, el consumo en cómo se detalla en el siguiente cuadro.

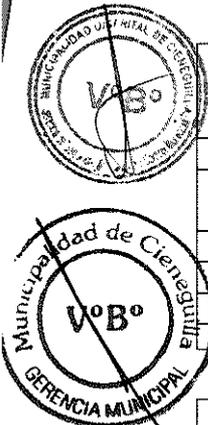




CONSUMO DE COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO

Unidad Vehicular	Placa	Tipo Combust.	Unidad de Medida	Rendimiento por Galón (Km.)	Kilómetros Recorridos por día	Consumo Diario x 01 Unidad (Galón)	Días de Operatividad	Consumo Anual (Galón)	Precio Unitario \$/	Total Anual \$/
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	EUC-669	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	EUC-652	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
CAMIONETA PANEL PEUGOT	EUC-582	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	NUEVA FLOTA 2020	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	NUEVA FLOTA 2020	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
CAMIONETA NISSAN FRONTIER	NUEVA FLOTA 2020	Diesel B5-5-50	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	12.28	22,411.00
										134,466.00

Unidad Vehicular	Placa	Tipo Combust.	Unidad de Medida	Rendimiento por Galón (Km.)	Kilómetros Recorridos por día	Consumo Diario x 01 Unidad (Galón)	Días de Operatividad	Consumo Anual (Galón)	Precio Unitario \$/	Total Anual \$/
CAMIONETA NISSAN FRONTIER GASOL	EUA-452	90 Octanos	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	13.74	25,075.50
CAMIONETA NISSAN FRONTIER GASOL	EUC-684	90 Octanos	Galón	30	150	5.000	365	1,825.00	13.74	25,075.50
automovil	EGO-639	90 Octanos	Galón	40	147	3.680	360	1,324.67	13.74	18,200.97
Motocicleta	EU-1427	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-1428	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-1444	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2143	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2131	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2125	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2129	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2145	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2132	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2146	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	EU-2128	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
Motocicleta	NUEVA FLOTA 2020	90 Octanos	Galón	80	135	1.688	365	615.94	13.74	8,462.98
										246,074.58

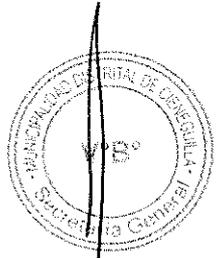


Para el ejercicio del próximo año 2020, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal tiene como meta, atender el 100 % de las incidencias reportadas, de manera más rápida y efectiva, con una comunicación directa, así como con mayor índice de prevención mediante monitoreo

Para ello se necesita incrementar la flota vehicular y el personal operativo de Serenazgo, a fin de poder incrementar el patrullaje en sus distintas modalidades y cubrir de manera eficiente la extensión del distrito, así como acudir cuando lo solicite el vecino o la central de operaciones, de manera que se genere un nivel óptimo de aceptación en la población.

De la misma manera, se requiere tener un sistema de comunicación de tecnología actual, que permita al personal aprovecharla en todas sus modalidades.

Ayudar a erradicar el pandillaje y consumo de sustancias prohibidas, reforzando la presencia en las zonas identificadas y en otras zonas para su posible consumo, intercambiándolo con el fomento de actividades culturales, educativas y deportivas, lo que ayudaría a la mejora de la percepción de seguridad en el distrito.



**EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS  
ESTRUCTURA DE COSTOS DE SERENAZGO**

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
----------	----------	------------------	----------------	-----------------	-------------------	---------------	-------------	---

<b>COSTOS DIRECTOS</b>						<b>151,829.14</b>	<b>1,819,549.73</b>	<b>82.29%</b>
------------------------	--	--	--	--	--	-------------------	---------------------	---------------

<b>COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA</b>						<b>109,599.50</b>	<b>1,315,194.00</b>		
<b>PERSONAL CAS</b>						<b>84</b>	<b>109,599.50</b>	<b>1,315,194.00</b>	
Motorizado	32	Persona	1,308.00	100%		41,856.00	502,272.00		
Conductor	17	Persona	1,528.00	100%		25,942.00	311,304.00		
Sereno a pie - operador	16	Persona	1,199.00	100%		19,184.00	230,208.00		
Operador de camaras	15	Persona	1,144.50	100%		17,167.50	206,010.00		
Licenciado - ambulancia	2	Persona	1,526.00	100%		3,052.00	36,624.00		
Sereno a pie - operador	2	Persona	1,199.00	100%		2,398.00	28,776.00		

<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>35,163.41</b>	<b>427,950.96</b>		
<b>UNIFORMES Y UTILES</b>						<b>84</b>	<b>3,451.70</b>	<b>41,420.40</b>	
Borceguies	84	Unidad/Año	88.00	100%		616.00	7,392.00		
Chalecos con bandas 3m	84	Unidad/Año	33.00	100%		231.00	2,772.00		
Gorros en drill con logo municipalidad	84	Unidad/Año	10.00	100%		70.00	840.00		
Pantalón drill	84	Unidad/Año	30.00	100%		210.00	2,520.00		
Polos manga larga	84	Unidad/Año	25.00	100%		175.00	2,100.00		
Casacas impermeables con forro polar	84	Unidad/Año	54.00	100%		378.00	4,536.00		
Pantalón poliester	84	Unidad/Año	30.00	100%		210.00	2,520.00		
Blusas tipo oxford	84	Unidad/Año	37.00	100%		259.00	3,108.00		
Camisas tipo oxford	84	Unidad/Año	37.00	100%		259.00	3,108.00		
Varas luminosas tipo policia	84	Unidad/Año	20.00	100%		140.00	1,680.00		
Linternas de mano	84	Unidad/Año	42.48	100%		297.36	3,568.32		
Conos de seguridad	84	Unidad/Año	38.00	100%		266.00	3,192.00		
Silbato	84	Unidad/Año	3.00	100%		21.00	252.00		
Fornitura de nylon	84	Unidad/Año	24.00	100%		168.00	2,016.00		
Porta varas	84	Unidad/Año	5.00	100%		35.00	420.00		
Varas de gomas	84	Unidad/Año	13.00	100%		91.00	1,092.00		
Boligrafo	84	Unidad/Año	0.33	100%		2.31	27.72		
Libreta de notas	84	Unidad/Año	3.29	100%		23.03	276.36		
<b>COMBUSTIBLES</b>						<b>1,492</b>	<b>31,711.71</b>	<b>380,540.58</b>	
Combustible gasolina 90 (24 und)	1,492	Galón/Mes	13.74	100%		20,506.21	246,074.58		
Combustible petroleo diesel d2 (6 und)	913	Galón/Mes	12.28	100%		11,205.50	134,466.00		

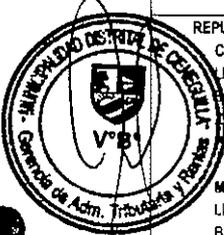
<b>REPUESTOS</b>						<b>499.17</b>	<b>5,990.00</b>		
<b>CAMIONETA</b>						<b>3.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>3,600.00</b>	
Llanta 205/70r15	3.00	Unid	1,200.00	100%		300.00	3,600.00		
Baterias camioneta 13 placas	2.00	Unid	450.00	100%		75.00	900.00		
Zapatillas de freno	1.00	Unid	150.00	100%		12.50	150.00		
Pastillas de freno	1.00	Unid	120.00	100%		10.00	120.00		
<b>MOTOS</b>						<b>3.00</b>	<b>200.00</b>	<b>600.00</b>	
Llantas delanteras y traseras	3.00	Unid	200.00	100%		50.00	600.00		
Baterias	4.00	Unid	120.00	100%		40.00	480.00		
Zapatillas de freno	4.00	Unid	20.00	100%		6.67	80.00		
Pastillas de freno	4.00	Unid	15.00	100%		5.00	60.00		

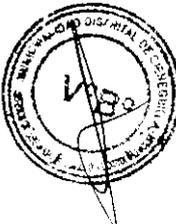
<b>DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>						<b>6,367.06</b>	<b>76,404.73</b>	
Camioneta nissan frontier	3	Unid	74,203.00	100%	25%	4,637.69	55,652.25	
Moto yamaha xtz - 150	10	Unid	8,301.00	100%	25%	1,729.38	20,752.50	

<b>COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>14,966.19</b>	<b>180,905.77</b>	<b>8.29%</b>
--------------------------	--	--	--	--	--	------------------	-------------------	--------------

<b>COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA</b>						<b>10,495.80</b>	<b>125,949.60</b>		
<b>PERSONAL</b>						<b>9</b>	<b>10,495.80</b>	<b>125,949.60</b>	
Supervisor campo	5	Persona	1,700.40	100%		8,502.00	102,024.00		
Gerente serenazgo	1	Persona	3,538.00	20%		707.60	8,491.20		
Jefe de servicios	1	Persona	2,180.00	20%		436.00	5,232.00		
Jefe de operaciones	1	Persona	2,398.00	20%		479.60	5,755.20		
Jefe de obdisecc	1	Persona	1,853.00	20%		370.60	4,447.20		

<b>COSTO DE MATERIALES</b>						<b>62.27</b>	<b>747.20</b>		
<b>UTILES DE OFICINA</b>						<b>12</b>	<b>62.27</b>	<b>747.20</b>	
Papel bond 75 gr. A4	12	Unidad/Año	11.27	50%		5.64	67.62		
Cuaderno cuadriculado a4 100 hojas	12	Unidad/Año	3.29	50%		1.65	19.74		
Boligrafo (azul, negro, rojo)	12	Unidad/Año	0.33	50%		0.17	1.98		
Archivadores medio oficio	12	Unidad/Año	3.36	50%		1.68	20.16		
Engrapador 17 alfileres yunque giratorio	12	Unidad/Año	3.36	50%		1.68	20.16		





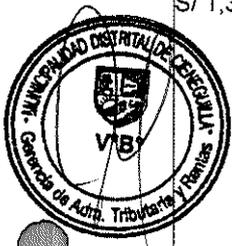
Thonner para impresora hp 285 a	4	Unidad/Año	253.00	50%	42.17	506.00
Corrector liquido tipo lapicero	12	Unidad/Año	1.49	50%	0.75	8.94
Perforador	12	Unidad/Año	5.00	50%	2.50	30.00
Tinta para tampon x 28 ml aprox. Color azul	12	Unidad/Año	1.10	50%	0.55	6.60
Tampon con cubierta de plastico 12.5 cm x 9.5 cm aprox. Color azul	12	Unidad/Año	1.00	50%	0.50	6.00
Seño de madera redondo 2.5 cm diametro	12	Unidad/Año	3.00	50%	1.50	18.00
Plumon para pizarra acrilica punta gruesa	24	Unidad/Año	2.50	50%	2.50	30.00
Lapicero tinta seca punta fina	24	Unidad/Año	1.00	50%	1.00	12.00



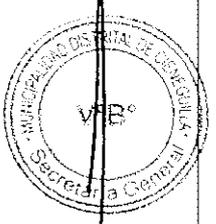
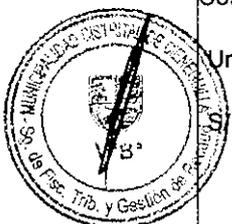
COSTOS FIJOS					676.54	8,118.53
Alquiler del inmueble	1	Suministro/Mes	1,600.00	20%	320.00	3,840.00
Agua Potable	1	Suministro/Mes	310.00	20%	62.00	744.00
Energia Eléctrica	1	Suministro/Mes	1,050.50	20%	210.10	2,521.20
Telefonia Fija	1	Equipo/Mes	422.22	20%	84.44	1,013.33
<b>SEGUROS</b>					<b>1,433.75</b>	<b>17,205.00</b>
Soat (camionetas)	8	Pólizas/Año	295.00	100%	196.67	2,360.00
Soat (motos)	21	Pólizas/Año	695.00	100%	1,216.25	14,595.00
Soat (ambulancia)	1	Pólizas/Año	250.00	100%	20.83	250.00

**EXPLICACION DETALLADA**

**Costos Directos s/ 1,819,549.73**



Elemento de Costo	Descripción del Elemento del Costo																								
Costo de Mano de Obra – Personal S/ 1,315,194.00	Corresponde al personal contratado bajo el régimen CAS, que realiza las labores de Serenazgo, tales como: Serenos Choferes Camioneta, Serenos Choferes de Motos, Serenos de PAR (Puesto Auxilio Rápido), Serenos Central de Llamadas, Serenos de Cámaras de Vigilancia, Serenos patrullaje a pie total 84 serenos.  <table border="1" style="width: 100%; margin-left: 20px;"> <tr> <td>Motorizado</td> <td>32</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>Conductor</td> <td>17</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>Sereno a pie - operador</td> <td>16</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>Operador de camaras</td> <td>15</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>Licenciado - ambulancia</td> <td>2</td> <td>Persona</td> </tr> <tr> <td>Sereno a pie - operador</td> <td>2</td> <td>Persona</td> </tr> </table>	Motorizado	32	Persona	Conductor	17	Persona	Sereno a pie - operador	16	Persona	Operador de camaras	15	Persona	Licenciado - ambulancia	2	Persona	Sereno a pie - operador	2	Persona						
Motorizado	32	Persona																							
Conductor	17	Persona																							
Sereno a pie - operador	16	Persona																							
Operador de camaras	15	Persona																							
Licenciado - ambulancia	2	Persona																							
Sereno a pie - operador	2	Persona																							
Costo de Materiales Uniformes S/ 41,420.40	Comprende el vestuario del personal operativo que labora en el servicio de Serenazgo, para cada sereno se le asigna un equipamiento completo:  <b>UNIFORMES Y UTILES</b> <table border="1" style="width: 100%; margin-left: 20px;"> <tr> <td>Borceguies</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Chalecos con bandas 3m</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Gorros en drill con logo municipalidad</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Pantalón drill</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Polos manga larga</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Casacas impermeables con forro polar</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Pantalon poliester</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> <tr> <td>Blusas tipo oxford</td> <td>84</td> <td>Unidad/Año</td> </tr> </table>	Borceguies	84	Unidad/Año	Chalecos con bandas 3m	84	Unidad/Año	Gorros en drill con logo municipalidad	84	Unidad/Año	Pantalón drill	84	Unidad/Año	Polos manga larga	84	Unidad/Año	Casacas impermeables con forro polar	84	Unidad/Año	Pantalon poliester	84	Unidad/Año	Blusas tipo oxford	84	Unidad/Año
Borceguies	84	Unidad/Año																							
Chalecos con bandas 3m	84	Unidad/Año																							
Gorros en drill con logo municipalidad	84	Unidad/Año																							
Pantalón drill	84	Unidad/Año																							
Polos manga larga	84	Unidad/Año																							
Casacas impermeables con forro polar	84	Unidad/Año																							
Pantalon poliester	84	Unidad/Año																							
Blusas tipo oxford	84	Unidad/Año																							



	Varas luminosas tipo policia	84	Unidad/Año
	Linternas de mano	84	Unidad/Año
	Conos de seguridad	84	Unidad/Año
	Silbatos	84	Unidad/Año
	Fornitura de nylon	84	Unidad/Año
	Porta varas	84	Unidad/Año
	Varas de gomas	84	Unidad/Año
	Bolígrafo	84	Unidad/Año
	Libreta de notas	84	Unidad/Año
Combustibles S/ 380,540.58	Comprende la adquisición de petróleo D2, así como la compra de gasolina de 90 octanos, para el desplazamiento de los patrulleros de Serenazgo en las calles del distrito.		
	Combustible gasolina 90 (24 und)	1,492	Galón/Mes
	Combustible petroleo diesel d2 (6 und)	913	Galón/Mes
Repuestos S/ 5,990.00	Corresponde a la compra de repuestos necesarios para la renovación de autopartes desgastados por la frecuencia de uso, los que son imprescindibles cambiarlos para salvaguardar la integridad del personal a bordo, así como para la presencia de imagen.		
Depreciación de Maquinarias y Equipos S/ 76,404.75	Corresponde a la vida útil de los equipos y unidades motorizadas. Cabe mencionar que la municipalidad asumirá el costo de los equipos que no han sido incluidos en la presente estructura.		
	<b>DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>		
	Camioneta nissan frontier	3	Unid 74,203.00 100% 25%
	Moto yamaha xtz - 150	10	Unid 8,301.00 100% 25%

#### Costos Indirectos Gastos Administrativos

Elemento de Costo	Descripción del Elemento del Costo
Mano de Obra Indirecta S/ 125,949.60	Corresponde al Personal que realiza actividades de apoyo administrativo al servicio, se considera el costo porcentual del: Gerente de Seguridad ciudadana, Secretaria de Gerencia y Jefes, todos estos con una dedicación del 20%, y Supervisores con una dedicación del 100%, todos pertenecientes al régimen CAS. El importe consignado corresponde a su remuneración mensual, proyectada a un año conforme Ley. Cabe indicar que la municipalidad asumirá la remuneración extraordinaria así como parte de la remuneración del funcionario en mención a fin de que el vecino no se vea afectado.
Material y Útiles de Oficina	Materiales y útiles de escritorio que se requieren para el adecuado manejo de los procedimientos administrativos en que se incurre al brindar el servicio, con una dedicación del 50%.

#### Costos Fijos

**Costos Fijos**

Elemento de Costo	de	Descripción del Elemento del Costo									
Alquiler inmueble	de	Se considera el monto del alquiler de las instalaciones donde funcionan las oficinas administrativas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como el patio de formación de serenos y sus respectivos casilleros. S/ 3,840.00									
Agua Potable		Se refiere al consumo de agua potable para los servicios básicos en las instalaciones. S/ 744.00									
Energía Eléctrica		Comprende el consumo de energía eléctrica proyectado a un año, necesario para el correcto desarrollo de la operatividad. S/ 2,521.20									
Telefonía fija		Comprende el gasto de por consumo de telefonía proyectado a un año, además de una nueva línea para servicio administrativo, de manera que se tenga una línea exclusiva para emergencias, lo que descongestionaría su uso para Recepcionar las ocurrencias del público. S/ 1,013.33									
Seguros SOAT		Comprende la adquisición de SOAT utilizado para los vehículos que prestan los servicios de patrullaje, incluidos los vehículos a adquirir, todos estos con una dedicación del 100%. S/ 7,205.00									
		<table border="0"> <tr> <td>Soat (camionetas)</td> <td>8</td> <td>Pólizas/Año</td> </tr> <tr> <td>Soat (motos)</td> <td>21</td> <td>Pólizas/Año</td> </tr> <tr> <td>Soat (ambulancia)</td> <td>1</td> <td>Pólizas/Año</td> </tr> </table> <p>La necesidad de contar con equipos de transporte para la vigilancia del distrito, hace que la ambulancia este también en el campo, para labores disuasivas como preventivas para su uso en algún incidente de peligrosidad, dada la lejanía del distrito de Cieneguilla, la ambulancia como apoyo para salvaguardar la seguridad y vida de los vecino se hace necesaria.</p>	Soat (camionetas)	8	Pólizas/Año	Soat (motos)	21	Pólizas/Año	Soat (ambulancia)	1	Pólizas/Año
Soat (camionetas)	8	Pólizas/Año									
Soat (motos)	21	Pólizas/Año									
Soat (ambulancia)	1	Pólizas/Año									

**JUSTIFICACION DE INCREMENTOS**

Se observa que el costo del Servicio de Serenazgo, ha pasado de S/ 1,299,028.56 a S/ 1,971,570.05 lo cual representa un incremento de S/ 672,541.49 (51.77 %), lo cual se debería a:

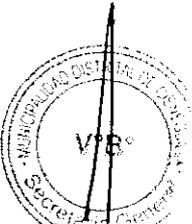
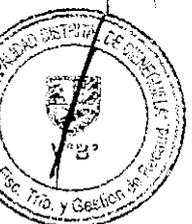
La actualización del costo mano de obra directa que ha pasado de S/ 829,275.28 a S/ 1,315,194.00 soles, representando una variación de S/ 485,918.72 soles, debido al incremento de personal de serenos que pasa en el 2018 de 50 serenos a 84 serenos incrementándose en un 58.6% el costo de mano de obra directa, con el objetivo que realizar un servicio que abarque a todo el distrito con mayor frecuencia y en mayor extensión, asimismo, también se debe a la incorporación de 32 motorizados y 2 licenciados-ambulancia con el objetivo de realizar un servicio que abarque a todo el distrito con mayor frecuencia y en mayor extensión.

La actualización del costo de materiales, que pasó de S/ 313,518.47 a S/ 427,950.98 soles que representa una variación de S/ 114,432.50 soles, debido a una mayor asignación de uniformes producto de la incorporación de 34 trabajadores, asimismo se debe a la incorporación de repuestos para las motos y la incorporación de la depreciación de las camionetas y motos. Justificando una mayor demanda de repuestos para mantener la flota vehicular operativa, y como se indica líneas arriba se incrementa por mayores uniformes por mayor cantidad de serenos para la adecuada prestación del servicio. También por el costo de combustibles para dar operatividad a los equipos de transporte..

Por otro lado con respecto a depreciación la renovación de flota vehicular para mantener la operatividad del servicio, donde se considera el 25% del costo de equipos de transporte para el periodo 2020. El mismo que pasa de S/ 75,657.83 a S/ 76,404.75 con una variación de S/ 746.92 a comparación de ultimo nuevo régimen anterior así como el mantenimientos correctivos que se están sustituyendo por nueva flota vehicular para hacer el servicio más eficiente.

Respecto a los costos indirectos, paso de 69,904.91 a 126,696.80 con una variación de S/ 56 791.89, esto se debe a que se ha incrementado la cantidad de supervisores pasando de 2 a 5. Asimismo, se debe también a la incorporación de 3 jefes, uno de servicio operaciones con un porcentaje del 20% de dedicación. Habiendo un sinceramiento efectivo con respecto a porcentajes de dedicación de los recursos y personal indirecto que realiza labor de soporte y apoyo administrativo para la adecuada planificación del servicio, determinado en los servicios de serenazgo.

Lo que corresponde a Costos fijos paso de S/ 10,672.07 a S/ 25,323.53 con una variación de S/ 14,651.46, ello se debe principalmente por el costo anual del SOAT de los vehículos y motocicletas, teniendo en cuenta que todo seguro de accidentes de tránsito se adquieren al inicio de la compra de vehículos el 2020, las cuales





corresponden a las 8 camionetas, 21 motos, y 01 ambulancia.

**COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019 - SERENAZGO**

Se muestra a continuación en forma resumida, los costos ejecutados que se han obtenido por el servicio de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2019:



COSTOS EJECUTADOS DEL EJERCICIO 2019 (Seguridad Ciudadana)							
Servicio	Costos Aprobados 2019 S/	Ejecutado a Junio 2019 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2019 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento 2019 %
Costos Directos	1,218,451.59	660,357.62	54.20%	603,243.77	49.51%	1,263,601.39	103.71%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	69,904.90	36,366.71	52.02%	36,251.43	51.86%	72,618.14	103.88%
Costos Fijos	10,672.08	5,335.66	50.00%	5,768.14	54.05%	11,103.79	104.05%
<b>Total</b>	<b>1,298,028.57</b>	<b>702,059.98</b>	<b>54.09%</b>	<b>645,263.33</b>	<b>49.67%</b>	<b>1,347,323.32</b>	<b>103.72%</b>

Las actividades desarrolladas en el Servicio de Seguridad Ciudadana, han originado una ejecución al mes de junio de S/ 702,059.98 que representa el 54.05% de los costos aprobados para el ejercicio 2019, en donde el costo directo alcanzó el 54.2%, los costos indirectos el 52.05% y los costos fijos el 50.00%.

Los costos ejecutados al mes de diciembre 2019, se han proyectado en función al histórico de los costos ejecutados al mes de junio y a la necesidad de recursos que aún requiere el área operativa para la prestación del servicio, los mismos que de acuerdo a lo informado por el área operativa, se van a ejecutar en el periodo de julio a diciembre del ejercicio 2019, con lo cual el servicio ejecutará un importe de S/ 645,263.33 durante dicho periodo, el cual representará un porcentaje del 49.67%, el mismo que sumado a los importes ejecutados al mes de junio 2019, obtendrá como resultado un costo ejecutado de S/ 1,347,323.32 el cual representa el 103.72% de los costos aprobados para el ejercicio 2019.

